ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 144
Lunes 2 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 144
Lunes 2 de marzo de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 25 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

INTERPELACIÓN AL SEÑOR VÍCTOR MORALES MORA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 41996-MP-MIDEPLAN, DENOMINADO “CREACIÓN DE LA UNIDAD PRESIDENCIAL DE ANÁLISIS DE DATOS” 4

ANEXOS 86

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y treinta y nueve diputadas y diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria 144, del periodo extraordinario, 2 de marzo de 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 25

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 25.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INTERPELACIÓN AL SEÑOR VÍCTOR MORALES MORA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 41996-MP-MIDEPLAN, DENOMINADO “CREACIÓN DE LA UNIDAD PRESIDENCIAL DE ANÁLISIS DE DATOS”

Continuamos con la interpelación al señor Víctor Morales Mora, ministro de la Presidencia, en relación con el Decreto Ejecutivo N.° 41996-MP-Mideplán, denominado Creación de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse de pie para recibir al señor ministro de la Presidencia.

Y le ruego a la señora diputada Laura Guido, primera secretaria, y al señor diputado Carlos Avendaño, segundo secretario, tengan la bondad de acompañar al señor ministro de la Presidencia en su ingreso a este salón Plenario.

Pueden tomar asiento.

Por el Partido Restauración Nacional, tiene la palabra la diputada Mileidy Alvarado, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputada Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenas tardes, señor ministro don Víctor Morales, compañeros y compañeras.

En esta mañana don Víctor Morales, ministro de la Presidencia, nos hizo una recaudación de datos, podemos decirlo, dándonos don Víctor y hablándonos sobre la historia de los datos que se dieron en Francia, sobre los datos y análisis, sobre el plan de gobierno del presidente, aun de la página 168 dentro del plan de gobierno.

El análisis que fue dirigido principalmente para la problemática de los costarricenses, nos dijo don Víctor, ¿verdad?, y lo cual estos datos fueron dirigidos hacia las instituciones para hacer convenios institucionales.

Me llamó la atención una frase, don Víctor, que usted nos dijo en esta mañana por el hecho de que se dio un error dentro de ese decreto, y usted utilizó una frase un poco pequeña, pero yo quería mencionarla en esta tarde. Dijiste: una paja en el trigo, refiriéndose a ese error como una paja dentro del trigo.

Pero también hay una frase muy importante que a mí me llama la atención, donde dice que una pequeña levadura puede leudar toda la masa. Algo pequeño, no solo una paja, sino una levadura puede dañar todo lo que está alrededor.

Bueno, algo tan pequeño como un pequeño error nos tiene en esta tarde y en esta mañana, e internacionalmente el foco sobre la situación de esta Unidad de datos, pero principalmente en esta tarde, don Víctor, yo tengo aquí tres preguntitas pequeñas y quisiera que nos pudiera contestar.

En aras de la transparencia, como sé que usted lo está haciendo en esta tarde y lo hizo en esta mañana, dígame quién fue el gestor de este decreto.

Dígame quién lo ideo, de quién fue la idea, quién lo impulsó, quién asume la responsabilidad por lo que usted califica como un error.

Vicepresidenta a. i. Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el ministro Víctor Morales. Adelante, don Víctor.

Ministro Víctor Morales Mora:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta, señora diputada.

Tal vez solo una referencia inicial, el concepto de separar el trigo de la paja iba más en la línea de que en esta etapa, en este momento de lo que me he permitido llamar un proceso, es importante, pues, separar por las estridencias y separar por los

comentarios inflamados de los últimos días y poder concentrarse, esa sería la paja, y poder concentrarse ya en la investigación y el análisis, tanto aquí en la sede legislativa como en la investigación que organismos judiciales están impulsando.

Esa fue la intencionalidad del comentario y que es lo que interpreto incluso de las intervenciones que ustedes han tenido el día de hoy.

En relación con su pregunta puntual, lo que quiero decirle es que, como lo mencioné también en la mañana, esta es una corriente internacional que ha llegado al país también desde hace ya algún tiempo en el sentido de poner el foco y poner el acento en el trabajo con información sólida, dura, con datos.

Y como lo mencioné, la misma Contraloría General de la República había planteado en varios informes la necesidad de avanzar en esta ruta y desde el mismo programa de Gobierno se había planteado el interés de avanzar y desarrollar estas ideas. Y luego, pues operativamente se fue concretando en el transcurso del primer año de Gobierno.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Mileidy Alvarado.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Le repito las preguntas para que talvez fuera un poquito más claro.

Bueno, si usted se refiere a lo de la paja, okey, usted lo ve desde otro punto de vista, yo se lo planteé a la manera en que lo entendimos.

Pero las preguntas son: ¿quién fue el gestor de este decreto?, ¿usted me podría decir quién fue el gestor de este decreto?

Luego, le repito y lo puede apuntar ahí, ¿de quién fue la idea para impulsar este decreto?, ¿tiene usted el conocimiento?

Y tercero, ¿quién asume la responsabilidad? Porque ya usted en la mañana nos comentó que usted tomó el decreto y en confianza de que el ministro lo había firmado y usted no lo detalló y entonces usted lo firmó con las vendas puestas en sus ojos.

Entonces, okey, ahí lo entiendo, pero, hablándole a la raíz de esto, ¿quién fue el gestor de este decreto?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Víctor Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señora diputada.

Pues en la mañana les expuse esperando tener la mayor claridad y talvez a propósito de la expresión que usted está usando no es que yo firmé esto con una venda en los ojos; no, lo hice en la conciencia de que se trataba de un acto de la Administración, apegado y ajustado a la legalidad. Digamos, es con esa conciencia y convicción de que estábamos actuando legalmente.

Yo nunca, y aprovecho su pregunta para volver a decirlo, nunca bajo ninguna circunstancia firmaría ni promovería que se firme nada, en este caso un decreto, que sea contrario a la ley.

Yo creo que el proceso que ya arranca esta misma semana en esta Asamblea Legislativa de la comisión investigadora podrá precisar y podrá aportarle a esta Asamblea la información precisa con respecto a las preguntas puntuales, puntuales de quién impulsó, de quién promovió que usted está planteando en esta tarde.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputada Mileidy Alvarado.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

¿Entonces usted no tiene conocimiento de cuál fue la persona que gestó este decreto?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Como lo expliqué en el transcurso de la mañana, operaba en Presidencia un grupo, un equipo de asesores en esta materia de análisis de datos que realizaban, que promovían, que impulsaban a partir de demandas y de solicitudes de diferentes instituciones productos, resultados como los que me permití mencionar en el transcurso de la mañana que son, estoy seguro, de un gran beneficio para la ciudadanía.

Y ese trabajo es el que condujo en algún momento a establecer la importancia y la necesidad de formalizar o de institucionalizar esta iniciativa en la forma normativa de un decreto que fue trabajado y redactado en el espacio de asesoría legal de la Presidencia.

Eso es lo que yo puedo decir con exactitud en el marco del proceso que esta Asamblea Legislativa lleva adelante.

Estoy seguro que tanto la investigación que promueve y que impulsa la Fiscalía como la investigación que lleva adelante esta Asamblea legislativa en la comisión específica se arrojará y determinará con mayor claridad la información que usted está planteando.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputada Alvarado.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Yo entiendo que la comisión va a hacer un arduo trabajo pero yo quería saber si usted tenía conocimiento de quién fue la personas, de dónde vino la idea de ese decreto, y según lo que usted me comenta ahorita los asesores, nosotros como diputados tenemos asesores, cuando sale una idea de alguien nosotros como diputados escuchamos lo que dicen los asesores y nosotros validamos o invalidamos aquella idea, para poderla desarrollar en un proyecto de ley.

En este caso como decreto según lo que le entiendo a usted ese grupo de asesores, ese grupo de personas fueron las que impulsaron, nada más que usted no sabe quién ni cuantos si cuatro o cinco o diez personas, o una sola persona, porque las responsabilidades hay que asumirlas.

Entonces, usted me deja en claro de que usted no tiene conocimiento de quien son esos asesores en esta tarde.

No más preguntas, entonces, gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Melvin Núñez hasta por cuatro minutos.

Adelante, don Melvin.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de la Presidencia don Víctor, usted en su intervención indicó que las democracias más sólidas tienen sus propios equipos de análisis de datos.

En el Reino Unido la ley de delitos graves del 201 permitió a entidades proporcionar tados a una comisión que se creó en esa misma ley.

Como bien indico fue una ley, la que habilitó la posibilidad de requerir esa información.

Pregunto, cuál es el fundamento legal que tiene esa unidad que trabaja hace dieciocho meses.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, con mucho gusto.

Digamos que son temas en los que conversamos en la mañana y permítame entonces, señor diputado, volver en el punto.

Realmente el trabajo que se realizó durante varios meses no fue el trabajo de esa unidad, sino fue el trabajo de un equipo de análisis que no requería para realizar su trabajo de un marco normativo particular o específico, lo podía hacer al amparo de las normas generales y de la actividad propia de la administración pública.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Melvin Núñez.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Entonces no había algún fundamento legal para esa unidad.

Y usted deja entrever entre todo el discurso que dio temprano que usted no era el único ministro que había otro anteriormente que me imagino debe haber sabido de esto también.

Me puede proporcionar el nombre de ese ministro anterior.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Pues sí, con mucho gusto.

Yo sustituí en el cargo de ministro de la Presidencia a don Rodolfo Piza.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Melvin Núñez.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Cuál es la razón por la cual el presidente desoye las observaciones hechas por el Mideplán sobre el decreto que crea la UPAD para saber por qué se hizo de oídos sordos cuando ya Mideplán se había pronunciado en contra.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

No creo que se trate de desoír, sino que como lo expusimos temprano la valoración que se hizo en Mideplán según la información que ha trascendido, es que y habrá fundamento reitero, para que en este proceso de dilucide eso, no era un requisito de validez, o sea no estaban las autoridades del Mideplán a nivel del despacho ministerial obligados al atacamiento de las recomendaciones técnicas, esta es la información que yo manejo, señor diputado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Núñez.

Diputado Melvin Núñez Piña:

¿Leyó el presidente de la República el decreto?, y pregunto también, usted leyó bien don Víctor ese decreto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Víctor Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Señor diputado, yo sí leí el decreto, para efectos de dejar ese tema claro, lo leí y en el contexto incluso de un principio que se maneja en la administración pública que es un principio de confianza, se trabajan en equipos en los que se delegan responsabilidades y en los que se confía.

Hay un principio jurídico, es el principio de confianza y en el contexto del proceso que me he permitido mencionar y que ya consta en actas, convencido de que estamos frente a un acto debidamente respaldado y ajustado al bloque de legalidad, por eso procedí de la forma en que se hizo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias.

¿Cuáles eran las expectativas del presidente una vez que la UPAD se estableciera vía decreto ejecutivo?, ¿cuáles eran sus expectativas?, ¿qué información quería seguir obteniendo con ese decreto?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Creo que la expectativa que se ha tenido es la de seguir, como Gobierno de la República, trabajando en políticas públicas apegadas al derecho y en beneficio de las mayorías, seguir haciendo lo que durante los últimos meses se hizo y que me permití referir en términos de resultados, de productos, de investigaciones, de análisis que permitían tomar mejores decisiones en el campo del transporte y la movilidad, o en el campo de la presupuestación, o en el campo de la política social de precisión, etcétera.

Eso es lo que se ha querido hacer, el único propósito que se tenía era un propósito de institucionalización, no dejar de hacer las cosas que para bien de la gente se venían haciendo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Núñez.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Desde el viernes 21 hasta el viernes 28 de febrero, el día que se hacen los allanamientos, ¿cuál fue el uso que se le dieron a las computadoras usadas por la dicha Unidad de hecho?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Nos puede repetir la pregunta, diputado, es que no escuchamos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

El uso de las computadoras, ¿cuál fue el…, en ese tiempo del 21 al 28?, ¿cuál fue el uso de esas computadoras antes de los allanamientos?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Bueno, en detalle desconozco, pero me imagino que el uso, el uso normal que se le venía dando. Creo que hay un informe en particular hoy mismo de la señora fiscala, si es que es esa su preocupación, diciendo que ese equipo informático no sufrió ninguna alteración o ejercicio de sustracción de información.

Pero esa parte técnica de detalle creo que son las cosas que conforme avance este proceso se podrían ir viendo con mayor detalle.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias.

Don Víctor, un funcionario de Casa Presidencial renuncia, pero inmediatamente dice que va a interponer una demanda contra la defensora de los habitantes.

¿Cómo toma usted eso?, ¿qué piensa usted de lo que la información que ha producido la Defensoría de los Habitantes que fue, creo, la que más alarmó a la población, ya que ella nos sale diciendo un montón de cosas que deberían no haber pasado ahí, en esa Unidad?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Bueno, esas son acciones en el estricto ámbito privado de esta persona, ¿verdad?, como ciudadano, de manera que yo soy absolutamente respetuoso de las decisiones que cada quien emprenda en aras de la protección de sus intereses y sus derechos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, es un órgano público, yo creo que mucho de lo que la defensora está haciendo ahora es que ella, a raíz de lo que salió a decir, está recibiendo presión inclusive, y no sé si usted ve bien eso.

Solamente quería su opinión personal en cuanto a ese tema.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, a lo que nosotros toca, señor diputado, lo primero que hicimos fue ponernos a la absoluta orden de la señora defensora. Se le ofreció toda la información que requirió el lunes de la semana pasada, hoy hace ocho días exactamente, a efectos de que preparara el informe y la investigación en la que ella estaba trabajando.

Entonces a lo institucional, hemos estado absolutamente a la orden de lo que la Defensoría y cualquier otro órgano, cualquier otra institución requiere.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Núñez.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, me queda claro que pues no está tampoco en desacuerdo de que alguien que trabajó con Casa Presidencial ahora quiera a callar a la Defensoría.

Pero, básicamente, vamos en una línea que yo creo que el pensamiento que hoy apenas se ve la punta del iceberg, porque aquí deberían de venir más personas y

sé que la comisión va a ser un gran trabajo. Solo que, en medio de todo esto, son dieciocho meses de muchas personas observando datos y, como lo dije, en el Reino Unido eso se hizo fue una ley, no se hizo vía decreto. Y creo, pues, grave que no se haya fundamentado algo legal para poder hacer esa Unidad.

Don Víctor, buenas tardes, muchas gracias por sus respuestas.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En el tiempo del Partido Integración Nacional, tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz, hasta por seis minutos.

Adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señor ministro de la Presidencia, sea bienvenido al Plenario legislativo.

Quiero, en esta tarde, complementar con algunas de las preguntas, que no sean repetitivas, pero que además nos den un marco correcto en esta comparecencia, antes de proceder a una censura.

Señor ministro, ¿conocía usted la existencia de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos cuando era diputado?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Señor diputado, no, no conocía la existencia en detalle de un grupo de…, del grupo de trabajo. Porque reitero, la Unidad es resultado del decreto que se derogó.

En términos generales, como diputado, conocía que, a nivel de un equipo de asesoría en Presidencia, se generaban algunos productos y algunas informaciones de una enorme utilidad para la definición de política pública, incluyendo algunas acciones en materia de presupuesto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

El exministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza Rocafort, uno de los artífices de esta Unidad y siendo su relación muy estrecha durante la discusión del plan fiscal, ¿esta unidad tenía información confidencial de muchas de las personas que participamos en contra del plan fiscal, incluyendo personas como los huelguistas?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

A ver, lo que tengo claro es que este grupo no tenía como tarea recolectar información confidencial de personas que estaban en determinado movimiento. De eso realmente no, no, no conozco.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

(Corte en la grabación)… anuncia, aquí dice: Unidad Presidencial identificó docentes huelguistas que salieron del país, o sea, que durante los dieciocho meses de existencia de esta Unidad ciertamente hubieron una serie de investigaciones, no necesariamente para la toma de las decisiones de políticas públicas; por el contrario, algunos sabemos que tenían información confidencial, personal y de personas también que estaban opuestas al plan fiscal.

De manera que no es cierto, porque es noticia de primera página, que ya desde entonces existía una Unidad con el único afán de conocer la información de acuerdo al interés que tenía la Casa Presidencial.

Ahora bien, démosle el beneficio de la duda a una unidad que quería la toma de decisiones de políticas públicas. Esta Unidad, que tenía conexiones con instituciones y manejaba información, ¿pudo averiguar, entre otras cosas, el verdadero valor declarado de las casas de su gabinete, en cuanta las de los vicepresidentes; o sea, tenía acceso a información que nos permitiera atacar la evasión fiscal, por ejemplo?

¿Tenía esta Unidad información sobre los cambios de patrimonio abruptos de los directivos bancarios, sus cónyuges y familiares, para el análisis de políticas públicas?

¿Tenía esta Unidad la posibilidad de averiguar los incrementos patrimoniales de presidentes ejecutivos y de paso de los funcionarios con poder de decisión con plaza en las proveedurías de las multimillonarias empresas estatales, como el ICE, Recope, Acueductos y Alcantarillados, Caja del Seguro Social, INS, etcétera; así como los auditores y supervisores de obra pública?

En otras palabras, siendo esta una unidad cuyo objetivo es recabar información para tomar las decisiones de políticas públicas, en estos temas que afectan directamente a los costarricenses, por una mala práctica de los funcionarios del Gobierno o de personas allegadas, ¿podía tener información en este plan maestro del que usted llama para la toma de decisiones de políticas públicas?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Hemos, hemos dicho que se trataba de un…, digo trataba porque obviamente su trabajo ha sido suspendido, por el señor presidente, se trataba de un trabajo orientado al análisis de datos, de datos en fuentes claramente establecidas de acceso legal y que se utilizaba para efectos de realizar investigaciones, sistematización de información, como las que mencioné en mi intervención de la mañana.

De modo que los alcances y los temas que ustedes está mencionando, señor diputado, pues no están en la dinámica del trabajo que esta Unidad de Análisis de Datos ha venido haciendo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Obviamente una unidad de este tipo, que se crea casualmente para que el Gobierno pueda tomar decisiones, tiene que saber que la información es la base para poder actuar en una serie de temas.

El tema fiscal ha sido uno de los temas prioritarios que han tenido ustedes. Y desde ese punto de vista el tema anticorrupción es un tema que no puede pasar desapercibido.

Se la voy a poner más fácil. ¿Pudo esta Unidad determinar a fondo, por ejemplo, los efectos que podían tener las medidas que estaba tomando el Gobierno para crear más desempleo, o para lograr que muchas de las microempresas cerraran sus

negocios por una toma de decisiones, que al final se están tomando en base a una información que se puede proyectar?

En otras palabras, si el objetivo verdadero hubiera sido una unidad presidencial de análisis de datos, las consecuencias en la economía nacional y en la toma de políticas públicas hubiera sido diferente.

Sin embargo, el interés de esta Unidad no era ese, el interés de esta Unidad, y por eso viene la siguiente pregunta, era establecer una red con una serie de grupos con vasos comunicantes, como el que se estableció durante un año completo en la Asamblea Legislativa, denominado Adopte un diputado; que no eran más ni menos que un grupo del partido de Gobierno que vino presionando, acosando e investigando información confidencial.

De manera que la pregunta concreta es ¿tenía la UPAD una serie de aliados para conseguir la información que necesitaba sí o no?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Señor diputado, lo que acabo de escucharle a usted es asignándole un rol y unos objetivos que ciertamente no son los que tuvo este grupo de análisis, sería muy importante en esa línea, diay, la prueba de lo que usted está sustentando.

Este equipo de trabajo no es lo que usted acaba o no era lo que usted acaba de mencionar.

En materia de empleo hubo algunas acciones e iniciativas, precisamente, a nivel regional y algunas acciones en materia de salarios que incluso fueron presentadas en una sesión del Consejo de Salarios.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Yo sí creo que esa Unidad tenía otros objetivos muchos más ambiciosos y más peligrosos para el país.
No era la toma de decisiones necesariamente de política pública.

Pero bueno, las investigaciones llegaran a aclararnos cuál es el verdadero sentido de esta Unidad.

De momento lo que quiero quede claro acá es que esta Unidad…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se le acabó el tiempo, diputado Muñoz Céspedes.

A continuación, tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, Dragos, hasta por seis minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Adelante, don Dragos.

Muchas gracias, señora presidente; muy buenas tardes, señor ministro.

Estaba escuchando con suma atención la interpelación de absolutamente todas las fracciones y me ha llamado poderosamente la atención la interpelación de la fracción de Gobierno, la cual llega y acusa y dice con respecto a la institucionalidad del Estado costarricense que existen algunas personas que son capaces de quemar la casa por llevarse la alfombra.

Mire, no es de recibo ya el Partido Acción Ciudadana, durante veinte años, no solamente quemó la casa, quemó la alfombra y hasta el petate del perro, haciendo cualquier tipo de desmadres por cosas muchísimos menores.

Y hay que contextualizar lo que ha estado pasando en Costa Rica, la realidad es que ninguno en doscientos años de historia hasta ahora le ha sido allanada la Casa Presidencial, ninguno de los partidos que ellos tanto, cuando estaban en oposición, atacaban, ¿verdad?

Entonces, yo creo que hay contextualizando. ¿Qué es lo que está pasando? Bueno, que desde hace más de dieciocho meses técnicamente desde que están en Gobierno hay una Unidad que ha estado recopilando información. ¿Qué información? Ya iremos descubriendo cuando empiece la Comisión a investigar cada vez más y más.

Luego en el mes de octubre se firma el decreto y durante cinco meses, compañeros, durante cinco meses no se mandó a publicar el decreto, extrañamente se manda a publicar el decreto el lunes 17 de febrero, el mismo día que toda la batería, que todos los periodistas, que todos nosotros íbamos a estar sumergidos y metidos de cabeza en la comparecencia de Ottón Solís, esa es la verdad.

Y hasta cinco días después, gracias a CRHoy, hay que reconocer que hacen los muchachos, CRHoy es el viernes que saca la nota y de ahí es donde explota no solamente los políticos, no solamente todas las redes sociales, sino que derogan

después de cuatro horas el decreto que ellos mismos habían hecho durante cinco meses atrás, y que habían estado trabajando durante dieciocho meses.

Mi pregunta es, señor ministro, ¿qué hubiera pasado si los medios de comunicación no hubieran descubierto ese decreto? ¿Ahorita todos estuviéramos pasado por investigación sensible, estuvieran recuperando datos?, ¿qué hubiera pasado, señor ministro, si CRHoy no hubiera sacado la nota?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Lo único que hubiese seguido pasando es que, porque ya no está sucediendo, se hubiese seguido trabajando en proyectos e iniciativas como las que he mencionado, que van en beneficio de la gente, en beneficio de las personas, es lo único que tenía que seguir sucediendo.

No el hecho de que el decreto no se hubiese firmado o el hecho de que no existiera, en nada cambia el trabajo en beneficio de la ciudadanía.

El proceso judicial o el mismo proceso legislativo van a permitir, entonces, esclarecer propósitos tan temerarios como los que aquí se le están asignando a ese equipo de trabajo, pero eso será responsabilidad de esos espacios.

Creo que difícil eso lo podremos establecer hoy acá, porque he venido a plantearles con absoluta transparencia los productos, los resultados que hay han sido conocidos desde hace muchos meses.

De modo que no hubiera pasado, señor diputado Dolanescu, en la línea de lo que usted está planteando.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Dolanescu.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señora presidente.

El resto de las preguntas lo voy a esperar al señor ministro en la Comisión.

El resto del tiempo se lo cedo a mi compañero David Gourzong.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Gourzong, en el tiempo del diputado Dolanescu.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Compañeras diputadas y diputados, señor ministro, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Lo que nos tiene aquí convocados, señor ministro, es la preocupación y la pérdida de confianza de los ciudadanos costarricenses, ante la amenaza de la posible pérdida de información sensible que tiene que ver con la intimidad de las personas.

El 5 de setiembre del 2011 el Poder Ejecutivo de la República publicó la Ley 8968, de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, del 7 de julio del 2011.

Esta ley consta de cuatro secciones principales con un total de treinta y cuatro artículos y tres disposiciones transitorias. El artículo 12, que se refiere a protocolos de actuación, dice que las personas físicas y jurídicas públicas y privadas que tengan entre sus funciones la recolección, el almacenamiento y el uso de datos personales podrán emitir un protocolo de actuación en el cual establecerán los pasos que deberán seguir en la recolección, en el almacenamiento y el manejo de los datos personales, de conformidad con las reglas previstas en esa ley.

Para que sean válidos, los protocolos de actuación deberán ser inscritos, así como sus posteriores modificaciones, ante la Prodhab. La Prodhab podrá verificar, en cualquier momento, que la base de datos esté cumpliendo cabalmente con los términos de su protocolo.

La manipulación de datos con base en un protocolo de actuación inscrito ante la Prodhab hará presumir, *iuris tantum*, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley, para los efectos de autorizar la cesión de los datos contenidos en una base.

Quiero hacer la siguiente pregunta. De acuerdo con el artículo que acabo de leer, el artículo 12 de la Ley 8968, ¿los protocolos de actuación para la recolección, mantenimiento y uso de datos personales fueron estos debidamente consultados e inscritos en la agencia de protección de datos de los habitantes, señor ministro?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor diputado.

Compartiendo su misma preocupación, dentro de las cosas que hicimos hoy hace ocho días, fue conversar con la señora directora de esta Agencia y solicitarle, pues, realizar la investigación que a sus competencias corresponde, a efecto de que nos informe cuál es lo correspondiente, de manera que estamos a la espera de que esta Agencia de Protección de Datos Personales nos dé su criterio.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Gourzong, por nueve segundos, le quedan nueve segundos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Con base a su información, interpreto que esa consulta ni esa inscripción ha sido realizada a la fecha.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

La semana pasada misma, don David, señor diputado, le hicimos la solicitud, el lunes 24 a la directora de la Agencia Protección de Datos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En el tiempo del Partido Frente Amplio, tiene la palabra el diputado José María Villalta, hasta por seis minutos.

Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas. Buenas tardes, señor ministro.

Voy a ser concreto en mis preguntas, porque el tiempo es escaso.

Don Víctor, usted nos ha dicho que la UPAD tuvo un tiempo corto de vida, mientras se publicó el decreto, pero lo cierto es que esa Unidad, ese equipo, solo que no

tenía ese nombre, venía operando desde hace casi año y medio en Casa Presidencial.

Entonces, me gustaría saber a quién más le solicitó información sensible o confidencial esa Unidad. ¿Usted podría decirnos, por ejemplo, si la UPAD le solicitó información al Instituto Costarricense sobre Drogas y cuál fue la respuesta?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, no sabría decirle con exactitud, si el equipo de trabajo había gestionado información ante el Instituto Costarricense de Drogas, señor diputado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, ¿existe relación entre la destitución de los anteriores jerarcas del ICD y la posible solicitud de información a la UPAD que fue denegada?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Creo que no existe ninguna, ninguna relación. Las razones para llegar a la separación del señor director y el señor subdirector de esos cargos, en este Instituto, pues tienen que ver con razones de organización y de visión del trabajo que se quería, que se quiere realizar en el ICD, por parte del Consejo Directivo, pero de manera absoluta, hasta donde yo conozco, tiene que ver con una gestión de información al ICD y alguna desavenencia en relación con ese tema.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿A quién más este equipo de funcionarios le solicitó información sensible o confidencial? ¿A la Sugef, por ejemplo?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Desconozco formalmente lo de la Sugef. Ha trascendido en los últimos días, en medios de comunicación, que se había hecho algún contacto, obviamente sin que eso se tradujera en ningún convenio o ningún acuerdo formal, porque, obviamente, en los casos en que la información es de acceso irrestricto o acceso libre, pues obviamente se accesa.

Y cuando hay limitaciones, por tratarse de información de uso restringido o sensible, obviamente tendrían que cumplirse con los procedimientos legales correspondientes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, ¿este equipo solicitó información sobre iglesias?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿O a las iglesias?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Hasta donde entiendo yo, este equipo no realizó ningún trabajo, digamos, ninguna investigación sobre el tema de las iglesias, como grupo de trabajo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, pero uno de los asesores de esta Unidad hizo una publicación en una página personal de un estudio donde cruza información sobre las iglesias en los cantones y el apoyo electoral al PAC y a otros partidos.

¿Usted me podría decir como parque de qué política hizo ese asesor esa investigación, que me parece muy interesante desde el punto de vista partidista, pero no he logrado ubicar cuál es la política pública que estaría detrás?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, gracias.

Bueno, en primer lugar, dejar establecido que la información sobre iglesias e, incluso, así me lo han expresado voceros de la Alianza Evangélica Costarricense es de acceso público; o sea, no es una información de uso restringido. Se encuentra en las redes sociales.

Y lo otro, en algún momento si llegara esta valoración concreta con relación a temas partidarios, pero en algún momento dentro de un interés, digamos, de conocer de una manera más, pues, más cercana y más detallada todo el fenómeno de la convivencia democrática en un contexto multireligioso, igual que multipartidario, se realizó alguna investigación en la que tenía interés el Ministerio de Cultura en el marco de propiciar una política pública de convivencia y pluralidad religiosa, para ser más exacto, que iba a desembocar en algunas solicitudes de cooperación internacional. A esto creo que ya se ha referido públicamente la señora ministra de Cultura.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, es que no me está contestando la pregunta. Resulta que este asesor de apellido Madrigal, del cual usted es el jerarca porque su plaza está escrita al Ministerio de la Presidencia, publicó un gráfico donde relacionaba las iglesias con

el apoyo electoral. Lo que usted me está hablando del Ministerio de Cultura es otra cosa.

No entiendo cuál es la relación con el apoyo electoral, salvo que la información sea utilizada para beneficio electoral de su partido. Y entonces ya no sería la UPAD, sino la UPAC.

Entonces, señor ministro, por favor acláreme, dado que usted es el jerarca, el superior jerárquico de ese funcionario, ¿cuál era la relación con el apoyo electoral?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Nosotros no tenemos ningún interés en una investigación que tenga que ver con temas religiosos y simpatías partidarias. La publicación puede haber respondido pues a un interés, a una situación personal del funcionario, pero en lo que sí había un interés de ver si era posible avanzar hacia la construcción de una política de cooperación y de alguna política pública es el tema que yo me he referido.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, usted nos ha dicho aquí que usted no tenía claro que los lineamientos de Mideplán eran de acatamiento obligatorio para usted como jerarca a la hora de dictar el decreto cuestionado.

Resulta que hay normas y lineamientos específicos que son de acatamiento obligatorio para toda la Administración pública cuando va a crear oficinas. Y entre ellos, el decreto respectivo establece que es obligatorio hacer estudios técnicos para crear una oficina.

¿Existió ese estudio técnico cuando se creó la UPAD?, ¿nos podría hacer llegar copia de ese estudio técnico?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Sobre este punto, he repetido, a propósito de las consultas que temprano se me hicieron, la información que se me transmitió cuando se hizo público el tema de que como alguna dirección técnica o alguna oficina técnica del Ministerio de Planificación se había manifestado en términos negativos en relación con la consulta que se le hizo del proyecto de decreto.

Y se me dijo lo que yo he dicho aquí, que las autoridades de la institución, en este caso el despacho de la ministra o el viceministro, no estaban obligados a acatar y a seguir el lineamiento técnico. Eso fue lo que se me dijo y lo que yo planteé aquí.

Por eso he dicho que este un tema que me parece que es muy importante de aclararlo y dilucidarlo en el contexto de la comisión, donde también estos funcionarios desde luego que van a ser convocados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, es que no me está contestando la pregunta. Yo lo que le pregunté es si el Ministerio de la Presidencia, Casa Presidencial hizo el estudio técnico para justificar la creación de esta oficina, como mandan los reglamentos y la normativa que ustedes mismos deben respetar.

Eso es lo que le pregunté concretamente, por favor, sea concreto en su respuesta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Sí, hice referencia al trámite correspondiente en el Ministerio de Planificación y entiendo que sí hay un criterio que en su momento se rindió por parte de la Oficina de Planificación Institucional del Ministerio de la Presidencia al respecto de favorecer ese procedimiento.

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, le pido ser claro en su respuesta, porque esta es la diferencia entre un error, un grano en la paja como usted dijo ahora y el prevaricato, dice el decreto que regula esta materia, cada proceso de organización, reorganización etcétera de órganos o entes públicos se fundamentará en un estudio técnico, un criterio, un estudio técnico, ¿existe ese estudio?, ¿usted nos puede aportar copia a esta Asamblea Legislativa de ese estudio que Casa Presidencial debía hacer previamente?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Vuelvo a decirle, señor diputado, si se está refiriendo al estudio que debía haber realizado o que realizó la oficina especializada del Ministerio de Planificación, la información que en su momento recibí es que sí, se había mencionado el Ministerio de Planificación emitió la opinión que ya conocemos y las autoridades del ministerio tomaron la decisión de separarse de ese criterio y que por lo tanto cuando yo recibo el proyecto de decreto para efectos de la firma viene avalado con la firma de la persona que en ese momento se está desempeñando como ministro que es el viceministro de Planificación, eso es lo que sé de absoluta buena fe con respecto a este tema.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, ¿no existió ese estudio?, el estudio técnico que ustedes en Casa Presidencial, usted como jerarca responsable tenía que hacer, existe o no existe, sí o no.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Si usted está consultando por el estudio específico de la oficina, sí el que se hizo el que le correspondía hacer a la unidad de planificación institucional del Ministerio de la Presidencia sí existe.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por favor, copia de ese estudio, señor ministro, para verlo porque el reporte que tenemos es que no existió.

Ahora, usted nos dice también que Mideplán podría apartarse, que podían desconocer el procedimiento de Mideplán, pero yo tengo aquí el decreto que dice que esos lineamientos directrices de Mideplán son obligatorios, es obligatorio contar con la aprobación de Mideplán.

Usted como jerarca tomó la decisión de apartarse del criterio de Mildeplán sobre la creación de esta oficina, cuál es el criterio técnico fundamentado para apartarse del criterio de Mideplán.

No me diga que el viceministro firmó, sino el criterio suyo como jerarca responsable para apartarse del criterio de Mideplán, porque esa es la diferencia con el prevaricato, si ustedes decidieron ilegalmente desconocer los procedimientos de Mideplán cuál es la fundamentación de ese acto, cuál es la razón por la cual usted decidió apartarse de ese criterio.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Señor diputado, yo no tomé voluntariamente, no decidí apartarme de ese criterios porque desconocía a la hora del firma del decreto de esa situación que se está planteando, simplemente yo tomé el decreto hice la lectura que hice del decreto, consulté a la parte legal del ministerio, básicamente con respecto al artículo 7 y su relación con la ley y en general la relación que había con la ley y partí de que la firma del viceministro de Planificación en ejercicio del ministerio daba por cerrado el tema institucional.

El tema este de que había un informe negativo, de que Mideplán no estaba de acuerdo es un tema que conocí con posterioridad a la firma cuando se planteó este tema y entonces surgió este tema, eso es todo lo que se con respecto a eso, pero yo no tomé la decisión de apartarme de ese criterio.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor ministro, según la Ley general de Administración Pública y nuestro sistema de derecho usted es el jerarca responsable, usted se apartó del criterio de Mideplán y dictó un decreto sin fundamento jurídico, usted tomó la decisión al firmar ese decreto, porque salvo que usted tenga algún impedimento volitivo, alguna discapacidad que le inhabilite para hacerse responsable por su firma usted es el responsable por haber firmado ese decreto en esas condiciones.

Sabía usted que en este procedimiento de reorganización institucional la normativa establece que debe pasar obligatoriamente por la oficina de leyes y decretos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Tal y como lo ha dicho, señor diputado, la información que para efectos de la firma del decreto tuve es que se ajustaba a la legalidad.

He hecho referencia al principio de confianza del equipo con el que se trabaja, de manera que mi convicción, mi voluntad en el momento de la firma es que lo que estoy firmando se ajusta a la legalidad, no estoy firmando un decreto que es ilegal.

Estoy firmando un decreto que está ajustado a la legalidad, al bloque de legalidad, en todos los aspectos y por eso procedo a firmarlo, cuando surgen las dudas por el contenido y también por temas de procedimiento como los que se han planteado acá se procede a derogarlo de forma inmediata.

Esa es la situación, esos son los hechos apegados a la verdad en que se produjo la firma de ese decreto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta, se le ha agotado el tiempo de esta primera ronda.

A continuación, tiene la palabra en el tiempo de los independientes la diputada Ivonne Acuña hasta por siete punto cinco minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Buenas tardes, señor ministro. Bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Usted ha dicho aquí, ha reiterado, en varias ocasiones que usted no estaba presente, que usted no había asumido el cargo, que desconoce de la naturaleza de cómo nació esta unidad; sin embargo, señor ministro, yo considero que no se vale lo que usted está haciendo el día de hoy aquí.

Me parece que usted ha tomado una posición, con el respeto que usted se merece, de lavarse las manos y de decir eso no me ha tocado a mí, yo no tengo conocimiento de eso.

Y le voy a decir una cosa. La Constitución Política en su artículo 121, inciso 24, le da la potestad a esta Asamblea Legislativa a interpelar a los ministros y ministras.

Y dice lo siguiente: Formular interpelaciones a los ministros de gobierno, y además, por dos tercios de votos presentes, censurar a los mismos funcionarios, cuando a juicio de la Asamblea, fueren culpables de actos inconstitucionales o ilegales, o de errores graves que hayan causado.

Le recuerdo además que el Reglamento, que usted lo conoce muy bien porque usted es diputado de esta República, electo por el pueblo, en su artículo 121 dice: Tienen derecho los diputados de pedir a la Asamblea que acuerde llamar a cualquiera ministro de gobierno, sea para interpelarlo o para que dé informes o explicaciones sobre los asuntos que discuten.

Señor ministro, no se vale que usted venga aquí a decirnos a nosotros que no sabe, que no tenía información y le voy a decir por qué, porque usted tuvo acceso a la moción y la moción es muy clara.

Y dice: Para que venga a rendir explicaciones sobre los siguientes extremos. Los propósitos de la emisión; aprobación y posterior entrada en vigencia del decreto ejecutivo —y ahí lo menciona— para que informe sobre la persona designada como *chief data officer* o director de análisis de datos; procesos de selección seguido para su nombramiento; la experiencia de esa persona en procesos de toma de decisiones de política pública.

Punto tercero, para que se refiera al personal, experiencia, cantidad y los resultados obtenidos hasta la fecha.

Cuarto, para que se refiere al procedimiento de derogación.

Quinto, para que les informe a los representantes del pueblo de Costa Rica sobre los procedimientos de depuración o mejoramiento del decreto.

Usted no puede aquí venir a decirnos que no tiene conocimiento, don Víctor. Usted ha sido diputado, usted es un ministro y, además, ha sido ministro anteriormente.

Aquí no venga a decirnos no sé, no supe. Lo que sí no hizo fue su tarea, don Víctor. Usted no hizo su tarea en informarse.

Pero yo le voy a pedir que ponga a los asesores entonces a trabajar. Como hemos visto aquí a otros ministros que no vienen preparados y les toca volverse hacia sus asesores y pedir que rendan la información, le pido por favor que usted lo haga en esta tarde también.

Porque aquí le preguntaron a usted que de dónde salieron esas tres plazas, que quién pago esas tres plazas, cuánto costó, porque ahora dice usted que los setenta millones no eran para esas plazas, para esa unidad, era para equipo.

Entonces, yo le pido a usted, de acuerdo…, yo tengo aquí en mis manos el desglose del presupuesto de recurso humano de Presidencia, específicamente.

Yo quiero pedirle que usted, por favor, mientras le hago otras preguntas, talvez su asesora pueda ayudarle, usted les diga a estos diputados de la República cuántas de las ciento treinta y nueve plazas que tiene Presidencia, de confianza, ciento treinta y nueve plazas, compañeros y compañeros, en tiempos de vacas flacas, en un tiempo donde el PAC ha sido insistente que estamos hasta aquí de deudas, que hay que ver cómo ahorramos, que hay que ver qué hacemos, ciento treinta y nueve plazas, compañero Rodolfo Peña, tiene destacado el señor presidente en Presidencia. Yo quisiera saber, de esas ciento treinta y nueve, cuáles entonces pertenecen a esas tres personas. Si usted me puede, por favor, buscar la información.

Hago paréntesis en esto porque no es de…, no es ligero saber que en tiempos de vacas flacas el Gobierno PAC viene con un discurso que un día no se sabe realmente en qué posición está.

Además de eso, yo quiero hacer énfasis en que usted ha dicho aquí, señor ministro, y usted utilizó la palabra (abro comillas) “que ese decreto fue una torpeza política. Estoy utilizando sus palabras.

Ahora, yo más tarde le voy a demostrar a usted que no es tal, no hay tal torpeza. Pero antes de eso, yo quisiera preguntarle por qué, porque también usted dijo aquí a este Plenario que la persona que redactó esa torpeza política es el señor Luis Salazar.

Por qué, señor ministro, explíqueles usted a los costarricenses, explíquele usted al pueblo, por qué si esa torpeza fue redactada con puño y letra del señor Luis Salazar, ese señor todavía sigue en Casa Presidencial, como un asesor ad honórem, además, en derechos humanos. Decime vos, como dice un compañero aquí en esta

Asamblea Legislativa, en derechos humanos. Es decir, la persona que redacta el decreto que es torpe políticamente hablando, es el encargado de defender los derechos de los y las costarricenses.

¿Cómo puede ser posible? ¿Qué credibilidad puede tener un funcionario público que ejecuta con su propia mano un decreto que violenta, de forma directa, los principios más sólidos de nuestra República, que violenta nuestra Constitución Política, la base de nuestra democracia? Explíqueme, señor ministro, cómo es que ese funcionario se mantiene ahí.

La Constitución es muy clara, en su artículo 24, y se lo voy a leer. Yo sé que usted lo conoce, pero dice lo siguiente: Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones. Son inviolables los documentos privados y las comunicaciones escritas, orales o de cualquier otro tipo, de los habitantes de la República.

Sin embargo, la ley cuya aprobación y reforma requeriría de los votos de dos tercios de los diputados de la Asamblea fijará los casos en que se podrá los tribunales ordenar el secuestro, registro y examen de los documentos.

En el párrafo sexto dice: Una ley especial aprobada por dos tercios del total de los diputados determinará cuáles otros órganos de la Administración pública podrán revisar los documentos que esa ley señale.

Es decir, es aquí, compañeros y compañeras, donde se decide cuáles instituciones del Estado son las que pueden tener acceso a esa información, no vía decreto, señor ministro, usted explíquele a los costarricenses por qué un día sí y otro también el PAC insiste en violentar nuestra Constitución y en violentar la institucionalidad.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

No, solo decir que desde luego que acudo a este Plenario con absoluto respeto a las competencias constitucionales que tiene para llamar a ministros o a ministras de Gobierno.

Y, por otra parte, pues, será precisamente competencia, a propósito del marco constitucional, de los tribunales de justicia en la investigación que se ha iniciado, si así lo determinan, establecer si ha habido violaciones a nuestra Constitución o a nuestras leyes, nuestra convicción es que no las hubo.

Pero, bueno, precisamente ese es el valor que tiene la investigación, que el órgano del Estado competente para hacerlo, está haciendo en estos momentos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada, le restan cuatro segundos de su tiempo.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias.

No me contestó la pregunta de cuántas de las…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, el tema de las plazas, señora diputada, lo que hemos dicho es que ese equipo estaba integrado por tres personas, que son…, que ocupan plazas de Casa Presidencia, es decir, de la planilla que tiene Presidencia y están, pues, recogidas en las planillas y en el presupuesto que para el efecto esta misma Asamblea Legislativa aprueba.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick, su tiempo es de cinco minutos para formalizar preguntas, señor diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Cinco minutos? Bueno, diay, gracias por la generosidad, esperaba menos.

Don Víctor, yo no sé si usted nos quiere ver la cara a nosotros y que nosotros pensemos que todo lo que usted ha dicho de veras desconoce muchísimas cosas que estoy seguro que no las desconoce.

Y creo que su presencia aquí, perdone que se lo diga, ya de por sí la señora ministra de Trabajo me dijo que yo era poco serio.

No poco serio han sido los que han gobernado a este país durante seis años y nos tienen como nos tiene como un país quebrado, eso sí es poco serio.

Y obviamente encontró la caja de resonancia de Teletica, en el caso de Telenoticias.

¿Cuándo daño Ignacio Santos le ha hecho usted a este país? Yo diría que ya es hora de que usted debería estar pensando en su retiro, junto con el otro de malas compañías también.

Qué daño le ha hecho a esa prensa prepago a este país, don Ignacio y La Nación.

Pero, don Víctor, realmente me duele muchísimo que usted nos venga a hacer perder el tiempo.

Y yo lo dije aquí y lo repite, para los que creen que con eufemismo se arregla esto. Eso fue una Gestapo, eso fue lo que fue, le duela a quien le duela, por qué yo tengo que callarme con esto, ah, ah por qué les duele a los señores del PAC, más nos han dolido seis años de desastre, que han tenido a este país al borde de la quiebra y esa ha sido la realidad, y al borde de la bancarrota, no solo financiera sino ética también.

Ay qué no hay que decir Gestapo, algún día se arreglará todo con eufemismo, el primer irrespeto es decirles a las personas qué palabras tiene que utilizar y cómo tienen que hablar y a mí a eso no me lo va a imponer ni el PAC, ni ningún medio de comunicación.

Pero, don Víctor, usted es abogado. Qué haría…, yo no sé para qué ocupa tanto asesor, qué haría si yo le dijera a usted, don Víctor Morales, firme un decreto ejecutivo donde se dice que va a tener o se va a solicitar información de carácter confidencial y yo fuera su asesor, no me cortaría el rabo, porque yo sí lo haría.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

No tengo otra cosa que decir ante las temerarias afirmaciones que se han hecho, que remitimos a las pruebas, a los resultados que hay de trabajo que durante los últimos meses se hizo, y que depositamos toda nuestra confianza en los espacios institucionales, creados en esta misma Asamblea Legislativa, y en el Poder Judicial para que se demuestre en ese proceso la verdad de los hechos, en donde vamos a reiterar e insistir en nuestra visión del beneficio que para la ciudadanía tienen los análisis y las investigaciones que se han hecho y que nunca, nunca, bajo ninguna circunstancia, mirándolos a la cara y mirándolos a la cara, desde ahí no se impulsó ninguna, ninguna acción en perjuicio de las personas, en perjuicio de la ciudadanía costarricense.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí, don Víctor, ustedes cometieron, y lo voy a decir también aquí, cometieron un delito de lesa patria. Y el daño que le han causado a la patria no tiene parangón en la historia de este país.

Pero yo voy a algo más, don Víctor, si no les interesara la información confidencial, por qué la pusieron en el punto siete del decreto ejecutivo.

Porque yo le voy a decir algo, ustedes están casi que, diciendo de ese tipo de estados totalitarios, el Estado sabe mejor lo que le conviene a usted, que usted mismo.

Entonces, si no les interesaba violentar la intimidad de las personas, por qué en el decreto ejecutivo pusieron, en ese artículo 7, que se tenía acceso a la confidencialidad de las personas, de la información confidencial de las personas y usted lo firmó, señor ministro de la presidencia?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

No, solo reiterar que, de manera alguna, el propósito del trabajo que se venía realizando estaba orientado y dirigido a violentar la privacidad de las personas o hacerles daño a las personas. Eso no es así, esa es una interpretación que se hace y que lamentamos y sentimos muchísimo, las reacciones de las personas frente a lo que se consignó ahí en una desafortunada redacción, que podía conducir a esas interpretaciones.

Pero el trabajo está expuesto, ha sido público y en las instancias que siguen, en el trabajo que se hace, tanto en el Poder Judicial como aquí mismo en la Asamblea, se podrán aclarar y esclarecer y sentar, además, si fuera así las responsabilidades que correspondan.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí, señor ministro, perdone que se lo diga, yo no le creo.

Si se puso en un decreto ejecutivo que se tenía acceso a la información confidencial de las personas, no me diga que no se ha hecho un daño, porque desde ahí mismo se le está haciendo un daño no solo a las personas, sino a toda la patria y a la Constitución Política de este país.

Lo que ustedes han hecho es una afrenta, poner eso y dejarlo en blanco y negro. No solo es un asunto de torpeza, es que querían investigarnos a los que no estamos alineados, porque estar alineados es seguir una línea, dijo don Carlos Alvarado. Entonces, yo creo que los que no estábamos alineados, a esos sí nos querían fregar como nos han querido fregar.

Y hasta inclusive, sé de gente cercana, periodistas que tienen curiosamente noticias de primera línea de lo que va a hacer el Poder Ejecutivo, entre ellos uno que ganó el premio Pío Víquez y que era un agresor doméstico.

Y aquí voy a ir más allá, señor ministro de la Presidencia. Dice: Jóvenes inexpertos asesoran al presidente Carlos Alvarado. Este grupo de inteligencia estratégica que la CIA se quedaría asustado, ¿cuáles son los grandes atestados que tienen para tenerlos ahí en Casa Presidencial?, ¿cuáles son los grandes atestados que tienen, aparte de haberle pegado banderas al PAC?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro, tiene usted la palabra.

Ministro Víctor Morales Mora:

Los atestados necesarios para ocupar las plazas de profesionales que se requerían, en informática, en economía, en estadística. Esa información es absolutamente accesible.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Le voy a leer lo que dice La Extra: Se sabe que algunos de los muchachos ingresaron a la Presidencia únicamente con el título de bachillerato en Derecho.

Ya entiendo por qué lo embarcaron a usted a firma eso, ¿ah?

Es decir, no eran abogados incorporados al respectivo colegio y con una mínima preparación asesoraban al mandatario de la República.

Pero vamos a esto, don Víctor, ya no están trabajando porque les suspendieron el trabajo. ¿Les siguen pagando?, ¿y les siguen pagando con plata de todos los costarricenses?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro de la Presidencia.

Ministro Víctor Morales Mora:

Ciertamente, el trabajo específico se ha suspendido y hemos estado a la orden por parte de este equipo de las investigaciones y de las instancias que van a trabajar e investigar en estos casos, y se determinará en su momento qué decisión se toma, si se reubican en otras posiciones o se rescinden sus contratos. Eso será un tema que se verá en el momento que corresponda.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado Rodríguez.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Cuánto me queda?

Bueno, no, decir que realmente aquí lo que ha habido un show mediático donde, señor ministro, yo a usted no le creo y no solo yo, la mayoría de costarricenses no le creemos ni a usted ni a su Gobierno.

Y que eso era mentira, que era…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Voy a hacer un receso de hasta cinco minutos a partir de este momento.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Les recuerdo que el tiempo de receso ya está vencido y, por lo tanto, debe restablecerse el cuórum para poder continuar.

Bien, ya se ha reestablecido el cuórum, vamos a reiniciar.

Vamos con la segunda ronda de preguntas.

Inicia el Partido Liberación Nacional, partido que ya utilizó la mitad de su tiempo.

Le corresponde a la señora diputada Nicolás Solano, doña Franggi hasta por seis minutos, señora diputada.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Sí, gracias, señor presidente, muy buenas tardes, costarricenses, prensa, compañeros, público que nos acompaña.

Mucho podría decir yo sobre este decreto, y el pesar que como ciudadana tengo toda la seguidilla de cosas lamentables que han venido aconteciendo después de que se hizo público la aprobación de la UPAD.

Sin embargo, voy a tratar de hacer mis preguntas de la manera más puntual para poder aprovechar la interpelación al señor ministro pidiéndole que por favor me ayude a utilizar el tiempo de la mejor manera.

Habrá tiempo para poder manifestar lo que siente mi corazón y la indignación que puedo sentir como ciudadana y que sé que muchos ciudadanos también tienen sobre esta materia.

Sin antes de efectuar las preguntas decirle al Partido Acción Ciudadana que como siempre los veo victimizándose ante los señalamientos que estos diputados les están haciendo.

Vean, compañeros, este no es un tema electorero, este no es un tema de poca monta, este no es un tema de hacer un show mediático, aquí nadie está disfrutando lo que está pasando, y créanme con sinceridad que no es así.

El ver la Casa Presidencial allanada, el ver cómo el presidente de la República le quitaron el teléfono, al señor ministro de la Presidencia también.

El ver que hay acusaciones de prevaricato, por Dios, de abuso de autoridad, de mal manejo de datos de las y los costarricenses, es algo que nos tiene que doler como país, así que por favor, no le resten importancia a la vehemencia con la cual muchos diputados hemos alzado nuestra voz en representación de la indignación que siente el pueblo costarricense, por favor.

Ministro, las preguntas puntuales recalcándole que quiero me conteste lo más concretamente posible.

Yo quisiera preguntarle si usted conoce el artículo 2 del decreto de lineamientos generales para la reorganización administrativa de Midplán, ¿conoce usted lo que dice ese decreto?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, señora diputada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Doña Franggi, no le han dado el audio.

Señora diputada, puede usted proceder.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Sí, mencionaba yo que es muy lamentable, señor ministro que usted siendo ministro de la Presidencia no conozca los alcances de este decreto.

Este artículo del decreto establece que para la creación de una unidad como estas es obligatorio un estudio técnico para que Mideplán lo analice y determine su viabilidad.

Estos lineamientos, señor ministro no se cumplieron.

Y sin embargo, usted acabe de afirmar que el decreto usted lo firmó sin tener claro estos lineamientos, pero por otro lado yo me pregunto a cuál Víctor Morales creerle, porque usted dice que usted lo firmó sin conocer esos lineamientos, pero usted ante la prensa dijo lo siguiente, y lo voy a citar, dijo: la creación de la UPAD se dio con todas las condiciones de legalidad estipuladas por la ley y por los lineamientos generales para la reorganización administrativa por medio de Mideplán, cumpliendo por lo establecido en los lineamientos y en la normativa costarricense vigente.

Entonces, yo le pregunto, a cuál Víctor Morales y cual versión le creemos, al que le dice a la prensa que sí se respetaron esos lineamientos o al que viene aquí a decir que habían requisitos que le establecían a usted a apegarse a estudios técnicos que vinieran de Mideplán que determinaran la viabilidad de esa nefasta unidad que ustedes aprobaron con ese decreto espurio.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

He tomado nota de todo este amplio debate en relación con el tema de Mideplán y de los reglamentos a que se han hecho referencia para poder desde luego ampliar y profundizar mi exposición cuando me corresponda atender la audiencia que de seguro la comisión me dará.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada, tiene usted la palabra.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Señor ministro, es que no se trata de que usted venga a tomar nota o no. Es que usted a la prensa le da una versión y usted viene aquí a decir otra cosa.

Y esas son las imprecisiones que además de eso han ahondado a la falta de credibilidad de los costarricenses, porque por un lado usted, y otros jerarcas, dicen una cosa, al día siguiente otra y ahí se va haciendo una maraña de preocupaciones y de dobles versiones, que al final vienen a exacerbar los ánimos de las y los costarricenses.

Yo quiero decirle, señor ministro, que usted en algunas de las dos, o aquí o a la prensa, le mintió, porque su versión es distinta en un lado que en el otro.

Así que, bueno, continúo con las preguntas, señor ministro.

¿Conoció o no la Prohab, es decir, la Agencia de Protección de Datos sobre la UPAD? Y le pregunto esto porque, por un lado, el señor Alejandro Madrigal, funcionario de la UPAD, sale a decirle a la prensa otra imprecisión.

Por un lado, le dice que la Prohab conocía ampliamente de la UPAD y que había un aval de la Prohab, o sea de la Unidad de Agencia de Protección de Datos y, por otro lado, aparece después su directora, y la cito, diciendo: La Agencia no fue consultada sobre la estructura de la UPAD. De su creación nos dimos cuenta una vez que salió publicado el decreto.

Vuelvo y le pregunto. ¿a quién le creemos? Son esas dobles versiones, señor ministro, y ahí es donde yo les digo a los compañeros del Partido Acción Ciudadana no le resten, no le minimicen a la preocupación de los ciudadanos. Es que aquí ustedes son los principales culpables, porque ustedes han mentido, enredado, dicen cosas imprecisas, entonces no sabemos qué creer.

¿La Prohab, la Agencia de Protección de Datos de Costa Rica, conocía de la UPAD?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Como lo dije hace unos minutos a propósito de la misma pregunta por parte del diputado David Gourzong, le he solicitado a la señora directora de esta Agencia de Protección de Datos, un informe, una investigación al respecto, de manera que cuando ella nos presente los resultados del trabajo que está haciendo, vamos a tener absoluta claridad de esto, para no pues hacerlos incurrir en ningún error.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada, tiene usted la palabra.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Señor ministro, con todo respeto, usted le pidió a esta Asamblea Legislativa que lo mandáramos a llamar para darnos cuenta sobre toda esta maraña, en torno a la UPAD. Y usted es impreciso, no explica, no da razones y tira la pelota hacia adelante, a que otros jerarcas vengan aquí a comparecer.

Usted firmó el decreto, usted tiene que estar ampliamente entendido de si la Prohab sabía, de los si los lineamientos había que acatarse o no. Usted viene aquí a decir muchas cosas que, en términos de zafarse y de tirar la pelota a otros jerarcas, lejos de venir a rendir cuentas. Pensé que usted venía con más información, señor ministro, y más preparado.

Otra consulta, señor ministro. Recientemente el periódico Crhoy publicó que Presidencia husmeó hasta la Embajada de Estados Unidos, mediante la UPAD. Compañera Carolina, no lo dije yo, lo dijo Crhoy.

Ante esa afirmación de Crhoy, yo quisiera preguntarle qué relevancia tiene en política pública, conocer las placas de vehículos de la Embajada Americana…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra, el señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Ese dato lo aportó la señora defensora hoy hace ocho días, pero eso no corresponde a ninguna iniciativa por parte del Gobierno, que es absolutamente

respetuoso de los convenios internacionales, que regulan nuestras relaciones diplomáticas. De manera que no andamos, en modo alguno, investigando información de la Embajada de los Estados Unidos, ni de ninguna otra.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada.

Me indican que ya se consumió la totalidad de su tiempo, señora diputada.

En el tiempo del Partido Liberación Nacional, continúa la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por seis minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente, y muy buenas a todas y todos.

Antes de iniciar mis preguntas para con el señor ministro, hoy en la mañana alguien del PAC, no recuerdo quién, habló del tema del interés de algunas personas de intentar quemar la casa y quedarse con la alfombra.

Yo quiero recordarles a los compañeros del PAC que ayer don Luis Salazar, sí, don Luis Salazar publicó un tuiter donde dijo cosas justamente en esa dirección. En la dirección de intentar quemar la casa y quedarse con la alfombra. Y dijo lo siguiente: Dignos de un régimen totalitario, donde los derechos ya no existen.

Dicho eso, entonces, yo quisiera preguntarle, señor ministro, si en estos minutos, después de la intervención del compañero Villalta, tuvo chance usted de consultar a sus compañeros si la UPAD le había solicitado datos al ICD, para ser utilizados por esta Unidad.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, señora diputada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada, tiene usted la palabra.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias.

Vuelvo a repetir, algo que ha salido a la luz pública en estos días es que Luis Guillermo Araya, exdirector del ICD, sale de la institución por negarse a darle información a la UPAD. ¿Es eso cierto, señor ministro?, ¿sí o no?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, señora diputada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

¿Entonces lo despiden, señor ministro, por haber dado demasiada información, acción que para el Consejo Directivo del ICD no les gustó quizás por considerar que esa información era información clasificada?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra don Víctor Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

La salida de don Guillermo de la Dirección del ICD no tiene ninguna relación con el tema que nos ocupa esta tarde, señora diputada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Pero, ministro, entonces usted podría explicarnos por qué le solicitan a don Guillermo Araya que retire un informe de la página web justamente en los días en los que se está hablando de la UPAD.

Y esa orden de retirar el informe de la web se la da don Juan Alfaro, quien, quiero recordarles a ustedes quién es esta persona, fue viceministro de la Presidencia, fue el presidente del Consejo Directivo del ICD, lo que equivale a ser el superior de don Guillermo Araya, además coordinaba el órgano de apoyo legal de la Presidencia

quienes trabajaron la creación del famoso decreto que hoy nos tiene, justamente, aquí, y hoy es viceministro de Ingresos de Hacienda, de dónde salió el interés de levantar el secreto bancario.

Entonces, le repito la pregunta, señor ministro, ¿por qué le solicitan a don Guillermo Araya que retire el informe de la página web y si esa orden la giró el señor viceministro anterior, don Juan Alfaro?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Señora diputada, en ningún momento se le solicitó a don Guillermo retirar la información de que usted habla, tenemos…, sí se le solicitó a don Guillermo que nos informara qué era lo que había pasado, él nos envió un oficio que, con muchísimo gusto yo le aporto en las próximas horas, en la que nos explica qué fue lo que sucedió con la página y con la información que él tenía.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Señor ministro, que nos pueda llegar…, hacer llegar ese oficio, porque fíjese que la información que manejamos es que la disposición de retirar el informe de la página web no es una disposición de él, que él emite, sino más bien es una instrucción que él sigue desde el Consejo Director para hacer esa…, para retirar esa información.

Y yo quiero aquí dejar un par de dudas a los costarricenses, que a mí particularmente me inquietan mucho, primero es que don Juan Alfaro es una persona altamente involucrada con la UPAD, según hemos podido ver, sabía muy bien lo que sucedía en Casa Presidencial con respecto a la UPAD y el manejo de la información. Sabía de los datos financieros privilegiados en el ICD, que se manejan en el ICD a los que él podría tener acceso sin autori…, o más bien a los que tenía acceso sin autorización de un juez.

Y Hacienda justamente plantea levantar el secreto bancario y justo el señor Juan Alfaro es la persona nombrada para ocupar el puesto de viceministro, justamente en esa cartera.

Esas dudas las dejo ahí, señor ministro, y las dejo ahí, compañeros, con la expectativa que la Comisión si así lo considera necesario pueda retomarlas.

Cerrado el capítulo del ICD, señor ministro, el argumento más importante que ha utilizado, el más potente que ha utilizado Casa Presidencial para defender y justificar las verdaderas intenciones de la UPAD es la generación de información objetivo y orientar la política pública basada en datos.

Siendo así la cosa, señor ministro, le pregunto ¿en Casa Presidencial reconocen que hoy y a lo largo de dos administraciones del PAC, las instituciones han tomado y están tomando decisiones con valoraciones subjetivas, decisiones a la ligera sin mayor criterio y sin importar si esa inversión responde a datos que justifique, técnicamente esas decisiones?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Señora diputada, en este punto solo me permito remitir a la Memoria de la Contraloría General de la República del año 2017, en que hacía un análisis, precisamente, de la necesidad de hacer esfuerzos para integrar información dispersa y que permitiera la toma de las mejores decisiones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Le hago la pregunta nuevamente a usted, señor ministro, en condición de ministro de la Presidencia, ¿entonces, hoy las instituciones toman decisiones y han venido tomando decisiones de manera subjetiva, tomando decisiones a la ligera y no como todos consideramos que se deberían de tomar esas decisiones?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, señora diputada, lo hacen siguiendo por los procedimientos y la cultura organizacional propia.

Lo que hemos planteado es la necesidad de dar un salto cualitativo y de avanzar en procedimientos que nos permitan tener información de mayor calidad y facilitar la toma de decisiones en la línea de lo que he presentado esta mañana.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias. Entonces, con su respuesta me queda claro que las instituciones no toman decisiones a la ligera, sino que lo hacen también a partir de análisis de información que estas toman. Eso sucede por la Caja cuando quiere lanzar un programa o sucede con el MEP.

Eso pasa, pasa la misma situación con el IMAS, porque con el IMAS se da una situación particular donde la UPAD, a partir…, toma información Sinirube para analizarla y para generar información objetiva para orientar la política pública de dicha institución.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro Morales Mora.

Ministro Víctor Morales Mora:

Reitero, las instituciones toman las decisiones que la ley propia de cada una les señala, utilizando de la información que disponen, y hay situaciones particulares como, por ejemplo, la información que se maneja en el IMAS y que permite avanzar en uno de los productos muy importantes que se han planteado, que es formular políticas sociales de precisión y conjuntamente con el concurso de equipo de análisis de datos, poder dar un salto cualitativo y mejorar las cosas.

Ese es todo el propósito, hacer más cosas y mejores todavía de las que hemos venido haciendo hasta ahora.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Concluyo, entonces, después de escucharlo, señor ministro, que la torpeza de la creación del UPAD no solamente se quedó ahí en su forma y en su fondo, sino también la torpeza en querer desconocer que una acción trasversal como es la toma de decisiones, a partir de datos no podía quedarse en un solo sitio, sino que más bien el ejercicio debe de ahondar.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el tiempo del Partido Liberación Nacional, continúa en el uso de la palabra el señor diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por seis minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Señor ministro, muy buenas tardes.

Yo debo retomar un tema que pasa por la gobernabilidad y vamos a la gobernanza, y es que definitivamente ambas deban cruzarse con una buena aplicación de políticas, de buenas políticas públicas. Y en esto, creo que estamos absolutamente claros y de acuerdo todos los aquí presentes.

Señor ministro, usted dijo algo que creo que es acertado, usted dijo que el decreto publicado fue un error y en este creo que sí concordamos.

En un momento en donde el país está pasando una situación macroeconómica sumamente delicada y no terminamos de salir de esta situación, en un momento en donde las calificadoras internacionales siguen poniéndonos nota negativa, en un momento en donde el que el país requiere de la mayor de las imágenes en el mundo para poder tener confianza y que esa confianza se transmita en inversión y oportunidades de empleo, todo lo contrario, sigue aumentando el desempleo en este país.

Y entonces podríamos decir los costarricenses, don Víctor, y don Carlos Alvarado que nos está escuchando en la Casa Presidencial, esto no solo fue un error, yo diría que fue un horror lo que hicieron desde Casa Presidencial.

¿Y por qué digo esto don Víctor? Porque estoy seguro que las intenciones de todo buen gobierno es tomar acertadas políticas públicas, que tienen que estar sustentadas en lo técnico, por supuesto que sí, deben estar sustentadas en lo técnico.

Donde no termina de aclararse la situación a este diputado es que por qué la UPAD está adscrita ante el órgano más político que tiene este país, que es la Casa Presidencial.

¿Por qué la UPAD fue creada para estar en la Casa Presidencial y no en otras instancias técnicas que generen precisamente las recomendaciones que requiere un gobernante para tomar las mejores decisiones de la política pública?

En función de esto, señor ministro, yo quisiera hacerle algunas preguntas rápidas, que pueda usted tomar nota, de todas maneras yo se las hago llegar por escrito.

Don Víctor, ¿quién ordenó claramente la creación de esta Unidad? ¿Fue usted?, ¿fue Rodolfo Piza?, ¿fue Carlos Alvarado?

¿Por qué la creación de esta unidad UPAD fue adscrita a la Casa Presidencial, cuando todos tenemos claros en este país que la Casa Presidencial no es una instancia técnica, sino absolutamente política?

La tercera pregunta, don Víctor, ¿no cree usted que toda información técnica debería venir de las instancias u órganos técnicos que tiene este país para que los tomadores de decisión de las buenas políticas públicas, que es el presidente, las tenga en tiempo de oportunidad?

Don Víctor, ¿usted como diputado conocía la operatividad de esta oficina de datos de la Casa Presidencial?, ¿o se dio cuenta ahora como ministro de la Presidencia que existía?

Dos preguntas más y concluyo, don Víctor: ¿quién coordinaba esta oficina? No los técnicos, porque los técnicos ya los hemos conocido por todas las instancias de comunicación colectiva de este país. ¿Quién, quién manejaba la información que la UPAD entregaba al más alto rango de la Presidencia de la República?

¿Quién la manejaba?, ¿a quién le tocaba?, ¿quién le tocaba aplicar la información que la UPAD generaba y cómo bajaba esta información de la Presidencia a las instancias técnicas? Y si ese camino de la UPAD hacia las instancias técnicas existe es importante, don Víctor, que nos lo haga llegar.

Y cierro diciendo por qué. Cuando uno escucha a uno de los técnicos de la UPAD decir que esto servía para conocer dónde estaban las presas de la ciudad, diay, uno se queda asustado, porque esto debería llamarlo Conavi, debería manejarlo la Comisión de Transporte Público, debería manejarlo el MOPT.

Cuando uno conoce información de ellos diciendo que era para conocer el tema de pobreza y seguridad, pues esta información debería manejarla el IMAS; es más, ya debería tenerla el IMAS.

Cuando uno conoce información que era generada para conocer cuáles eran las zonas de calor más altas en nivel de seguridad nacional, pues uno creería que esto debería manejarlo el Ministerio de Seguridad Pública y no directamente la Casa Presidencial.

Cuando uno conoce información que pedían con el tema de salud, entonces dice uno: ¿para qué está el expediente electrónico?, ¿para qué tenemos las instancias que ya están estructuradas en el Gobierno de la República?

Por eso concluyo diciendo lo que inicialmente manifesté: error no, horror sí. Crear una “unidad técnica” (entre comillas) para tenerla adscrita a la Casa Presidencial, siendo la Casa Presidencial el más alto nivel de toma de decisiones políticas en este país, fue un…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Bueno, precisamente como lo he mencionado, obviamente que la aspiración que se tiene, y no creo que solo de este Gobierno, sino que la aspiración de todos los gobiernos, y sobre todo ahora que con el gran esfuerzo que ha hecho esta Asamblea nos incorporaremos a la OCDE, es que las decisiones que se tomen sean decisiones con un fuerte fundamento técnico basado en datos.

Entonces, desde luego que aspiramos a que la Presidencia de la República tenga esa posibilidad a partir del esfuerzo que hacen muchas instituciones y que se puede sistematizar.

Yo le agradezco, señor diputado, sus preguntas, a la, pues, mayoría de ellas me he referido en cuestionamientos anteriores, pero con muchísimo gusto podemos revisarlas y atenderlas individualmente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Sí, correctamente, señor ministro, voy a formalizar mis preguntas y hacérselas llegar a su despacho.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Enrique Sánchez en el tiempo que le resta a la fracción del Partido Acción Ciudadana.

En el momento en que él termine su intervención, la jefa de fracción designará quién hace uso del resto del tiempo que le corresponde a esta fracción.

Adelante, señor diputado, hasta por diecisiete minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas. Buenas tardes, señor ministro, muchas gracias por esta amplia exposición, este amplio diálogo sobre los alcances del trabajo de datos en Casa Presidencial y la discusión que se ha generado en las últimas semanas.

Yo quiero aportar a esta discusión y a este debate, alejándome de las especulaciones, de las imprecisiones, de los juicios a priori y las afirmaciones temerarias que han caracterizado esta discusión por las últimas dos semanas. Voy a hacerlo hablándoles, diría, en otro idioma, un idioma que lamentablemente no ha sido el habitual en esta discusión y es el idioma de los hechos.

El primer hecho, comprobado, es que el Partido Acción Ciudadana incluyó en su plan de gobierno explícitamente el compromiso de usar datos para gobernar. Lo dice en la página 20 cuando indica enlazar las bases de datos del MEP con el Sinirube y otras como insumo técnico para buscar dónde están las personas excluidas del sistema educativo, y así, en el marco de los programas sociales de combate a la pobreza, ofrecer las facilidades para su inserción o reinserción.

También, lo repite en la página 33: Desarrollar un plan de inversión eficaz a partir de los datos del Censo de Infraestructura Educativa, de las particularidades regionales y los índices demográficos nacionales para promover un financiamiento equitativo y estratégico de la infraestructura educativa.

Y también, como ya lo mencionó el ministro, lo dice en la página 168 cuando indica: Las bases de datos institucionales podrán integrarse para agilizar los servicios públicos que se ofrecen de forma articulada entre instituciones. Es un hecho, no una, sino varias veces el plan de Gobierno del Partido Acción Ciudadana incluyó la toma de decisiones con base en datos.

El segundo hecho probado es que la política pública basada en datos es una necesidad del siglo XXI. No lo decimos nosotros solamente, lo dicen numerosos organismos internacionales y la propia Contraloría General de la República, como ya ha reiterado en varias ocasiones hoy el ministro de la Presidencia.

También lo dijo el BID cuando indicó que hay evidencia de que efectivamente es posible utilizar análisis de datos masivos para generar diagnósticos y acciones que mejoren el bienestar ciudadano.

Lo dijo la Cepal, se debe lograr que la revolución de los datos sea un vector de la nueva agenda de desarrollo, es imprescindible que esta revolución tecnológica sea

un instrumento para cerrar las brechas tanto socioeconómicas como de accesibilidad a los recursos digitales.

También, el programa Estado de la Nación, la OCDE, el Banco Mundial y numerosos organismos han señalado esta necesidad. Por eso, es un hecho que es una necesidad los datos en política pública en el siglo XXI.

El tercer hecho, que también se ha cuestionado desde el inicio de esta discusión es que el presidente de la República, cumpliendo con sus compromisos y en atención a las mejores prácticas globales, contrató un equipo de profesionales para que, con el medio del manejo de datos, le aporten insumos a la Presidencia y a los ministerios para una mejor toma de decisiones. Este equipo de asesores ha dado importantes resultados y eso también es un hecho.

Entre esos, poder confirmar tras varias denuncias informales quiénes fueron los educadores que se reportaron en huelga y salieron del país, todo eso con información pública, porque la situación de los trabajadores del Ministerio de Educación es un asunto de política pública.

También, como ya se ha mencionado, con la misma información se hicieron más eficientes los presupuestos revisando subejecuciones en diferentes partidas a lo largo de muchos años. La política social de precisión, la información demográfica que permite priorizar las atenciones al hacinamiento carcelario y también permite mejores políticas de inserción a la sociedad de las personas privadas de libertad, y también priorizar la inversión educativa para tener un mayor impacto.

También es un hecho que el equipo de trabajo que analizaba datos nunca se mantuvo en secreto, nunca estuvo oculto, este equipo prueba de ello es la gran cantidad de reuniones y actividades en las que sus integrantes presentaron algunas de esas herramientas a empresarios, a sindicatos, a organismos internacionales como el BID, el Banco Mundial, la OIT, a líderes de opinión, a académicos y a periodistas.

Incluso, en una gira del exministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza, a Puntarenas se presentó la herramienta de perfiles sociodemográficos a lideres sociales, diputados, ministros, alcaldes y representantes de las fuerzas vivas de la comunidad.

Es cierto, como han respondido algunos actores, que en aquellas presentaciones no se anunciara el interés de darle vida legal a esta unidad.

Pero estos mismos asesores presentaron los productos y las herramientas de su trabajo, y esto es evidencia de que nunca se pretendió que esto se mantuviera en secreto.

También es un hecho que la mayor parte de los datos de las personas son de acceso público y la información sensible está protegida por ley, no solo por la ley de protección de la persona frente al tratamiento de datos personales, sino por leyes especiales como la de Sinirube.

En el caso particular del Sinirube que es uno de los que más se ha mencionado, porque efectivamente maneja información sensible el intercambio de información está regulado en la misma ley por medio de convenios que se autoriza a firmar.

Y en este caso en particular existe un convenio firmado en marzo del 2019 por el exministro Piza y aprobado por el consejo rector de Sinirube.

Estos convenios garantizan no solo el acceso a la información sino la protección de los datos sensibles de las personas, es más, este convenio dice textualmente en la cláusula séptima de la confidencialidad de la información: el apego al artículo 17 de la Ley de creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, las personas funcionarias designadas en el artículo quinto del presente convenio junto con todas las personas designadas por las entidades suscribientes para accesar a información de las respectivas bases de datos tendrán la obligación de proteger la intimidad de la información de las personas registradas en los sistemas y serán responsables de manera directa por el mal uso de información consultada.

Los convenios de Sinirube y los convenios interinstitucionales para compartir información no solo son necesarios sino que están amparados en la misma ley y comprende los mecanismos para protección de datos de las personas.

También es un hecho que el decreto que buscaba institucionalizar el equipo de análisis en Casa Presidencial se hizo al amparo de la ley de protección de datos de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, que esta ley contiene tres características o tres categorías de datos únicamente.

Una, los datos personales de carácter irrestricto que son las bases de datos públicas.

Los datos como la cédula, el nombre, el estado civil, información personal, es decir, cualquier persona ingresa hoy a la página del registro buscando por nombre y por cédula y obtiene toda esa información de cualquier otra persona, es información pública.

Datos personales, es la segunda categoría de acceso restrictivo, son los datos que pueden estar en bases de datos públicas pero que son de interés exclusivo de la administración, como la condición laboral de las personas, los datos de contacto, número de teléfono y otras informaciones relativas a la administración y por supuesto los datos sensibles que tienen que ver con el fuero íntimo de las personas,

condición socioeconómica, origen étnico, opiniones políticas, religión, orientación sexual información biomédica o genética.

Como ya se ha dicho en esta lista no existen datos confidenciales, y en eso radicó el error por el cual se deroga el decreto, porque al incluir una categoría inexistente en la ley permitía que se pudieran generar los temores y las interpretaciones alrededor de qué significaba eso.

En realidad la confidencialidad en la ley es un deber del administrador, no una condición de los datos.

Entonces, también es un hecho que este decreto se deroga justamente por razones de conveniencia y oportunidad.

Pero las razones de la derogatoria se circunscriben a eso justamente porque es notorio que aunque la ley es sumamente clara y establece en el artículo 8 las excepciones que permiten que se cree un decreto de esta naturaleza esa ley podríamos cuestionar que no está lo suficientemente actualizada para atender las necesidades de protección de datos en la actualidad y con los sistemas tecnológicos que existen en la actualidad.

Y finalmente, quiero hablar de otro hecho que no tiene nada que ver con esto, pero ha sido aludido en tantas ocasiones en un desfile de insensateces por parte de algunos actores dentro y fuera de este Plenario legislativo.

Es un hecho que el nazismo gobernó Alemania de 1939 a 1945, es un hecho que la Gestapo fue la policía secreta del nazismo y que persiguió, torturó y asesinó a miles de personas.

Es un hecho que Hitler autorizó asesinar a todas las personas con discapacidades físicas y mentales para proteger la pureza de la raza.

Es un hecho que más de seis millones de personas judías murieron desde el holocausto, podría seguir dando una larga lista de hechos de este capítulo triste del siglo XX, pero creo que estos pocos deberían bastar para evidenciar lo ridículas de las comparaciones con nuestro sistema democrático, nuestra institucionalidad y nuestro Estado de derecho.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al Partido Acción Ciudadana le restan cinco minutos con dieciséis segundos.

Va a hacer uso de la palabra en ese tiempo la señora diputada Guido Pérez. Adelante, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero llamar la atención sobre un hecho que se dio a conocer en la mañana y que ha pasado con alguna irrelevancia en este debate, y es que el diputado Peña Flores efectivamente rememora un momento en que yo le hago una solicitud de más información al señor ministro de la Presidencia, sobre la ejecución de una partida de bienes duraderos donde había un incremento de setenta millones de colones, y que efectivamente el ministro nos aclara que sí respondió a esa solicitud y que envió la información.

Le he pedido que me haga llegar esa comprobación de que envió la información y efectivamente tengo en mis manos el correo electrónico que le hace llegar a la señora presidenta de la comisión, doña Ana Lucía Delgado Orozco, donde se adjunta el oficio DM 578 2019, y donde vienen todas las aclaraciones, pero, además, importante precisiones sobre qué trabajo se estaba haciendo con ese equipo informático que estaba pidiendo a la Asamblea Legislativa autorización para comprar y con las licencias que se estaban pidiendo, y esa precisión que yo misma estaba solicitando.

A mí me toma por sorpresa porque esa documentación, que es un oficio y siete documentos adjuntos, no constan en el expediente del trámite del presupuesto ordinario de la República, ni tampoco fueron remitidos como correspondencia a quienes integramos en la comisión, ni formó parte de los insumos con los cuales aquí tomamos decisiones, frente a la votación del presupuesto ordinario.

Valga decir que el presupuesto efectivamente daba cuenta de la existencia de una oficina para la atención de solicitudes del señor presidente, consistente en realizar análisis específicos de temas en políticas públicas, con diferentes bases de datos de distintas instituciones para la toma de decisiones del presidente y del despacho del señor presidente, se presupuestan setenta millones.

Yo que coincidí con el diputado Peña en que hacía falta afinar el lápiz y que fuera más precisa la explicación, solicité más información y esa viene en el oficio DM 578.

Particularmente dos adjuntos me parecen de importancia; una es la justificación de la partida 5, Bienes duraderos Presidencia de la República.

Cito: Adicionalmente me resulta necesaria la adquisición de ciertas licencias que permiten el análisis y procesamiento de datos, ya que facilitan la toma de decisiones de las y los señores jerarcas de la institución.

Impacto negativo para la institución si no se realizara esa compra. La no atención de trabajos especializados solicitados en ciertas áreas que demandan el uso de

paquetes ofimáticos, estadísticos y de inteligencia de negocios, los cuales pueden ser ejecutados por los equipos actuales.

Si hiciese falta todavía una mayor precisión de lo que aquí nos estaban solicitando autorizar, debo mencionar que en el documento, también adjunto, detalle del uso del presupuesto de las partidas del equipo de cómputo y bienes intangibles, licencias para la Presidencia de la República y la Dirección General del Servicio Civil, aclaran sobre licencias, refiriéndose al apartado de la Presidencia: También hay que comprar licencias de SPSS, Tableau, que es donde están soportados todos los resultados de este equipo investigativo, y R Server para el procesamiento y análisis de datos estadísticos que ayuden a fortalecer la toma de decisiones fundamentada en evidencia.

Esto forma parte en correspondencia que fue enviada a esta Asamblea Legislativa y que no fue puesta en conocimiento de las y los diputados, pese a que sí fue enviada a la señora presidenta.

Queda, a partir de esto, algunas consideraciones que me parecen fundamentales de poner en la mesa.

Una, no hay clandestinidad ni hay un intento de opacidad en este trabajo. Es evidente los intentos que hizo el ministro de la Presidencia y lo explícito que está en el trámite del presupuesto de que esta Asamblea Legislativa, con conocimiento de causa, le aprobó presupuesto para que se compraran los equipos con los cuales esta gente estaba trabajando. Para ello se hizo esa aprobación y estaba explícito en el presupuesto.

Esta información que les leo permiten aún precisar más; sin embargo, yo lamento mucho que esta información no haya sido puesta en conocimiento de las y los señores diputados. Aún, así me parece evidente el intento que se hiciera por la transparencia y esa precisión que le aportó el Ejecutivo a esta discusión.

La Asamblea Legislativa aprobó equipar al equipo que hacía análisis de datos, aprobó que se le compraran las licencias y las computadoras para su trabajo, por lo cual no tiene lugar alguno dar alguna insinuación de que esto fue hecho a espaldas de la…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En su segunda ronda, le corresponde el uso de la palabra al Partido Unidad Social Cristiana. Tiene la palabra la señora…

Me han solicitado la palabra por el orden la señora diputada Delgado Orozco.

Con mucho gusto, señora diputada, adelante.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece oportuno tomar la palabra para aclararle ya, ahora, a la diputada Laura Guido y anteriormente al diputado Sánchez, y gracias precisamente, señor ministro de la Presidencia, porque usted aclaró de manera clara qué era lo que se refería el presupuesto con el tema de esa creación de oficina para el señor presidente, que no era más que la actualización de los equipos.

Doña Laura, la totalidad de la correspondencia de la Comisión de Asuntos Hacendarios viene a nombre de la presidenta de esa comisión. Desde primera hora le solicitamos a la señora secretaria de la comisión que pudiera remitirnos dónde estaba recibido ese oficio. Y este es el momento que tampoco lo ha referido.

En todo caso le recuerdo que si la información fue entregada en octubre y trasladada a la totalidad de los diputados, era precisamente para aclarar la consulta del diputado Peña, que era muy clara, a qué se referían con los setenta millones, a la creación de una oficina o como señaló el señor ministro, en esa oportunidad, según el acta 34 del 10 de setiembre, que reiteró en Casa Presidencial con la conferencia que era exclusivamente para actualizar equipos, que databan incluso de más de diez años.

Con lo cual no venga aquí a confundir los temas, la UPAD, señor ministro de la Presidencia, usted lo dijo claramente, no estaba en el presupuesto 2020, y usted lo refirió de manera sencilla y clara no solamente en la Comisión también en la conferencia de prensa.

Entonces, no venga aquí a hacer señalamientos y nuevamente ese oficio si va dirigido en esos términos, ya el señor ministro lo había hecho en un acta que era pública y que estaba a vista y paciencia de la totalidad de los diputados, el acta número 34 del 10 de setiembre en la página…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden el señor diputado Peña Flores, don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Sí, muchas gracias.

Yo me refiero, hago la intervención porque, efectivamente, por ningún lado estaban esas notas.

Pero curiosamente no están en el expediente, y no están por ningún lado, pero curiosamente sobre la misma temática que nos tienen hoy, que es de lo más

delicado que ha habido en este país, casualmente esas notas no están, yo no quisiera pensar que se quedaron de camino en las oficinas del UPAD, que fueron las que redactaron posiblemente eso, justificando donde estaba esa planta.

Y, don Víctor, sigo siendo reiterativo en la intervención suya en ese momento. Usted no dijo la verdad, definitivamente usted no dijo la verdad y además hasta el día de hoy esto no está ahí en el expediente.

A mí me parece que eso es sumamente delicado, habrá que buscar dónde se quedó de camino, pero yo lo que manifiesto, lo manifiesto de acuerdo a las pruebas, aquí no vengo yo a decir absolutamente nada que no es, porque así lo vivimos, así lo experimentamos, así está en las actas y ese dinero, efectivamente, estuvo en la planificación para la creación de la Oficina del UPAD, nunca fue en realidad para una modernización de equipo y si fuera supuestamente era para el equipo del UPAD.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Guido Pérez, por el orden.

Diputada Laura Guido Pérez:

Por la alusión, presidente, efectivamente aquí tengo en mis manos, si no lo encuentra, compañera diputada, está en su correo electrónico y si no salió a la luz pública ni al conocimiento de las y los diputados que conformamos esa Comisión es porque no salió de su despacho, diputada, lo cual yo lamento mucho, parto de la buena fe que habrá sido alguna omisión involuntaria, pero no resta esto la responsabilidad del manejo de la correspondencia que hace la Presidencia de la Comisión.

Aquí está dirigido, por parte de la asistente administrativa del despacho del Ministerio de la Presidencia, el correo ana.delgado@asamblea.go.cr, fecha 10 de octubre, estando en trámite en la Comisión el Presupuesto Ordinario de la República.

Valga, además, hacer otras aclaraciones, número uno, equipar una oficina es distinto a crear una oficina en términos legales de lo que implica la creación de una unidad, que es lo que aquí está en debate, eso no pasa por el presupuesto de la República, en tanto no había una sola solicitud de crear un código presupuestario o una plaza.

La partida está contenida en bienes duraderos, eso quiero decir que es para comprar software y es para comprar las computadoras, para eso es lo único que se puede usar, y ni se ha ejecutado para otros fines, ni se podría ejecutar para otros propósitos porque la autorización es explícitamente para eso.

Y eso fue lo que explicó el señor ministro en la Comisión, estaban pidiendo autorización para comprar el equipo con el que trabaja una gente que estaba, en ese momento, dando ese trabajo en la Presidencia, en el Ministerio de la Presidencia.

Valga decir la justificación fue enviada y regresada en tiempos donde el ministro era don Rodolfo Piza y aun así el ministro nos vino a dar, Víctor Morales, la aclaración pertinente, exactamente a qué correspondía el movimiento de partida y para qué era…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente; gracias, diputada Laura Guido.

Quedó clarísimo a qué se refería los setenta millones, nuevamente coincide esa nota que usted está mencionando con lo que señaló el señor ministro de la Presidencia, que era para actualización de equipos. Muchísimas gracias.

Lo que sí queda claro, me imagino que usted también lo debe saber ostentando un cargo tan importante en el Directorio, es que la correspondencia se recibe de manera oficial en la Secretaría Técnica de la Comisión y a todos los demás nos hacen llegar una copia como corresponde a nuestros correos personales.

Pero el correo oficial es la Secretaría Técnica, sin embargo, me aclara nuevamente usted, señora diputada, y por eso se lo agradezco, que, efectivamente, coincidamos el señor Peña, mi persona, el señor ministro de la Presidencia, y ahora usted, de que, efectivamente esos setenta millones, que ya no aparecen referidos en la página web de Hacienda, eran para equipo de cómputo.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Debo brindar la palabra por la alusión, diputada Guido Pérez, sin embargo, yo le rogaría que no entremos en un debate que no es el objeto de esta interpelación.

Le voy a dar a usted la palabra por última vez, señora diputada, y seguimos con la interpelación.

Diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

No es un hecho controvertido el que la plata fuera para comprar computadoras o para comprar licencias. Lo que es un hecho controvertido es que eso quedó explicado a la luz de todos los diputados y diputadas, sabiendo que detrás de esa compra había un equipo de trabajo dedicado al análisis de datos. Eso es lo que está aquí comprobado.

Las computadoras no se compraban para adornar las oficinas, se compraban para que las usara gente y la justificación de que era para esos propósitos está explícita en la exposición de motivos.

Pero aún más precisa en una documentación que a pesar de que la Presidencia de Comisión tiene la responsabilidad de recibir la correspondencia y fue dirigida a ella y fue enviada a su correo institucional, no la hizo del conocimiento de las y los diputados y eso a mí, perdón diputada, pero sí me parece grave.

Me parece grave que haya documentación sensible en el trámite de presupuesto de la República que no salga del correo de la Presidencia de la Comisión y no se ha puesto en conocimiento y más sensible aun cuando se trata aquí de aclaraciones necesarias que habíamos pedido las y los diputados en la Comisión y donde queda, con toda claridad, de que esto era para ser usado por el equipo de trabajo que tenía a su cargo el análisis de datos para la asesoría, para la propuesta de políticas públicas que fuesen más precisas y estuviesen al servicio de una mayor eficiencia del Estado.

Eso es lo que queda claro, se justificó, se explicó, los diputados lo sabíamos, aprobamos el presupuesto, aún teníamos más información que no nos llegó a ser de conocimiento por esa omisión que se hizo a pesar de que se envió al correo de la señora diputada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, seguimos con las alusiones.

Diputada Delgado Orozco, con mucho gusto.

Vean, el Reglamento de la Asamblea dispone que cuando un diputado o diputada es aludido tiene derecho a referirse, pero ese no es el objeto central de este acto de interpelación.

He sido tolerante al respecto, voy a conceder la palabra señora diputada Delgado Orozco, pero no lo voy a seguir haciendo, este no es el objetivo de este acto que, por demás, reviste una importancia constitucional muy relevante.

Diputada Delgado Orozco, adelante.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Sí, solamente señalar, señor presidente, para claridad de todos los compañeros, que yo no sabía que ahora también soy la secretaria técnica de la Comisión, ¿verdad? Me parece que hay canales oficiales y en eso tenemos claridad todos los presentes. tanto compañeras diputadas como diputados, solamente para tener esa claridad.

Y, por último, hacerles siempre la referencia a las actas públicas, la sesión 34 del 10 de setiembre, página 17, donde el ministro de la Presidencia fue bastante claro con el requerimiento que le hizo, de manera puntual, el diputado Peña.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Díaz Mejía, tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Don Víctor, ¿cómo le ha ido? Realmente es muy triste estar esta tarde aquí interpelándolo, realmente se lo digo con toda sinceridad.

Sin embargo, me queda el gran sinsabor de que esta interpelación, al igual que la interpelación de la señora ministra de Trabajo, no nos da respuestas, no nos da respuesta y peca con omisiones que son básicas y que no son de recibo de personas como usted, tan preparadas y con un currículum y una trayectoria en la función pública tan grande, don Víctor, como la suya.

Usted sabe perfectamente que nosotros nunca le dimos permiso a don Carlos Alvarado, a usted mucho menos y a cualquier asesor, hijo de vecina, que llegó a Casa Presidencial, todavía menos, de venir a irrespetar los mandatos legales de nuestra Constitución y las garantías que nosotros tenemos como garantía para vivir en un Estado de derecho como el costarricense.

Ustedes, no tenían ninguna razón para llevar adelante esta Unidad, ni al inicio de este Gobierno y mucho menos tratar de oficializarla a través de su gestión, don Víctor.

Según su conocimiento en la situación que se está viviendo, ¿quién es el responsable, don Víctor, de esta situación? ¿Quién es el responsable de la creación de esta Unidad?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro de la Presidencia.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente, señora diputada.

Agradezco, en primer lugar, sus consideraciones personales. En segundo lugar, no he estado en modo alguno en el ánimo ni del señor presidente, ni de este servidor, ni del Gobierno de la República el que estemos en este debate o estemos en esta situación a la que usted hace referencia.

Nuestro ánimo es que pueda por las…, se pueda, por las vías institucionales a que he hecho reiteradamente, esclarecer los hechos, establecer responsabilidades de carácter legal, si las hubiera en el ámbito en que corresponde o en la naturaleza política en la Comisión Investigadora que ha creado esta Asamblea Legislativa y que en lo esencial podamos seguir adelante trabajando por el bien de Costa Rica.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Usted, don Víctor, una vez más no contesta la pregunta que le hice, sé que se lo está dando, como una posibilidad, a la Comisión.

Sin embargo, don Víctor, me parece imposible que usted aquí, casi que declare que desconoce algo tan indispensable en el pacto social costarricense, como es el derecho a la intimidad de los costarricenses.

Don Víctor, usted tiene claro, estoy segura, cuáles eran los datos que se buscaban en esa Unidad y, sin embargo, pues, aquí hace referencia a algunos datos que no dejan de ser interesantes.

Usted habló de datos relacionados con el régimen carcelario, habló con datos relacionados con la construcción de diques, habló de datos interesantes con relación al problema que enfrenta Costa Rica en el empleo, habló de datos de centros educativos, habló de datos de vehículos y características para descarbonización y habló de pensiones y su impacto en las finanzas del Estado.

Don Víctor, por favor, detálleme, de todos esos datos que supuestamente con tan buena intención recogió la UPAD, ¿qué beneficios hemos tenido, concreto, pero concreto, no por la tangente, en cuánto al régimen carcelario?, ¿qué beneficios tenemos en cuánto a la construcción de diques?, usted era el responsable de esa Unidad porque estaba a cargo de su Ministerio.

¿Qué beneficio tuvimos con relación a los centros educativos que cada vez aparecen más bien más órdenes de inhabilitación de centros educativos?, ¿qué beneficio hemos tenido con relación a las pensiones y su efecto en las finanzas públicas, por qué no convocan el ROP?

Creo que es muy importante que dejemos de estar manipulando la opinión pública, ¿saben por qué? Porque los costarricenses no comen cuento.

Gracias a Dios este es un país bastante culto y educado y si usted está hablando de régimen carcelario de diques de trabajo, deme cifras claras de qué beneficio nos dio esa Unidad que ya tiene más de año y medio de estar trabajando en Casa Presidencial.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

La enumeración que usted ha hecho, señora diputada, de temas que reflejan que el trabajo importante que se ha hecho, bueno, responden a solicitudes, a demandas, a necesidades de las diferentes instituciones involucradas en cada uno de estos temas para poder atender sus asuntos institucionales, a temas que son de importancia para la toma de decisiones a nivel de la Presidencia de la República.

Pero si se analizan en detalle, si se ven cada uno de los temas aquí mencionados, todos han redundado en beneficio de la ciudadanía.

Y, por último, solo decirle, a propósito de su pregunta, diay porque estamos a la espera también de que haya, en esa Asamblea Legislativa, pues, un acuerdo de parte de las diferentes fracciones a efecto de poder convocar el proyecto del ROP al que usted ha hecho diferencia.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada, doña Shirley Díaz.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señor presidente.

Le vuelvo a preguntar, don Víctor, como le dije a la ministra de Trabajo, números concretos, resultados concretos, ¿en qué avanzó el régimen carcelario con los datos que dio la UPAD?, ¿en qué avanzaron los diques en Costa Rica, dígame, por favor, dígame en qué mejoraron los centros educativos y las órdenes sanitarias del Ministerio de Salud, pero deme números?, ¿en qué han mejorado la calidad de vida de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema con los datos sensibles?

Es muy fácil, don Víctor, venir a hablar generalidades siempre, venir aquí sin soluciones, ya estamos en el segundo año de Gobierno, terminándolo, prácticamente, bueno, empezando el tercer año de Gobierno, y yo no sé qué tiempo les va a dar soluciones a los problemas nacionales.

A mí me preocupa muchísimo que a pesar de la respuesta de Mideplán, del 3 de julio, usted haya avalado con su firma este decreto, ¿qué fue lo que sucedió, don Víctor?, ¿cómo justifica usted que usted no lea un documento tan importante?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Estoy seguro, señora diputada, pensando solo en uno de estos informes, por ejemplo, el que permite establecer una política social de precisión que hace posible el que la acción del Instituto Mixto de Ayuda Social y de las instituciones encargadas de política social puedan llegarle de manera más directa, de una manera más asertiva a las personas que realmente están requiriendo servicios de la institucionalidad pública en materia social, explica esa iniciativa en particular.

Yo, con todo respeto, le sugiero pedir información a las instituciones que tienen vinculación directa con algunos de estos temas que hemos mencionado, a efecto de que usted valore la importancia que tiene cada uno de estos estudios.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Créame, don Víctor, que es probable que haga esa consulta, pero mi consulta es a usted, usted era el responsable de la UPAD, usted fue el ministro de la…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos. Adelante, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, es muy grave lo acontecido, le han fallado nuevamente a los costarricenses atacando la sensibilidad del pueblo, profanando datos y existe al respecto indignación.

Soy consciente de la necesidad y obligación del control político y soy creyente de los contrapesos que debe generar la Asamblea Legislativa.

Y en una línea lógica, yo tendría que despotricar en contra de lo ocurrido, pero nada de lo que podamos decir nosotros aquí va a establecer el concepto que ya tiene la ciudadanía de indignación. Nada de lo que podamos decir nosotros aquí va a cambiar las acciones que ha seguido la Defensoría de los Habitantes. Nada de lo que digamos nosotros aquí generaría reacciones de los medios de comunicación que están todos los días investigando y generando nuevo material al respecto. Y nada de lo que digamos nosotros aquí produciría que la Fiscalía realice o no su investigación.

Estamos apenas concluyendo el segundo año de Gobierno y me preocupa, aún más, señor ministro, los retos que enfrenta este país y más allá de los temas electorales, y más allá del caudal político que algunos podrían eventualmente pensar que esto genera lo cierto del caso es que el país no esté avanzando es lo que preocupa.

Soy un demócrata y creo en nuestro sistema democrático y en nuestro Estado de derecho y en la necesidad de proteger la institucionalidad.

No creo en que se esté quemando la casa para llevarse la alfombra, creo que si no cuidamos la casa la queman con todo y alfombra, y es por eso, señor ministro que esperamos respuestas suyas más concretas.

El país y esta Asamblea debe enfocarse en la resolución de temas medulares, y no deberíamos estar atendiendo sus errores y sus fallas.

El país y esta Asamblea puede ir a una velocidad distinta generando políticas públicas que ha dejado de hacer por estar atendiendo los controles políticos producto de las fallas que genera el Gobierno.

Cumplimos desde la Asamblea Legislativa un rol de control político, los implicados deberán responder por sus acciones y la resolución de las mismas en las instancias que corresponden.

Debemos enfocarnos y retomar lo que decidimos y lo que pensamos hacer hace dos años, recuerda, usted, señor ministro cuando éramos jefes de fracción, que hablábamos de una visión compartida, y era buscar entre las diferencias que teníamos como fracciones los puntos en los cuales sí estábamos de acuerdo y poder avanzar en eso.

Y hablábamos entonces de la urgencia inmediata de los impuestos, y hablábamos de la contención del gasto público y hablábamos de la reactivación económica.

Esos tres ejes fueron medulares, indispensables en estos dos años, sin embargo avanzamos solo en uno, en el tema de los impuestos, eso a lo que yo llamo un pacto social, porque se involucró varios escenarios, no solamente la Asamblea ni solamente el Gobierno sino que también la clase productiva, los sindicatos, los funcionarios públicos, algunos a favor y otros en contra pero entre todos producimos un equilibrio necesario para poder salir adelante.

Ahí tenemos que llegar otra vez, pero cada vez que el Gobierno digamos mete la pata, tiene fallos, nos distrae a todos, convierte un escenario diferente en el país y empezamos aquí a hablar y a entender por qué pasan esos fallos, estamos desenfocando el destino que este país requiere porque tenemos que estar produciendo leyes, políticas públicas en la línea de la visión compartida que intentamos coincidir hace dos años, si no volvemos a eso vamos a perder los siguientes dos años que son dos años muy productivos.

Al respecto le pregunto, señor ministro, qué piensa hacer usted para que desde la Presidencia se devuelva la confianza a los costarricenses pero principalmente a esta Asamblea Legislativa porque la desconfianza produce pérdida de liderazgo, esto produce caos, producen ingobernabilidad, y desde luego en ese caos, y en esa ingobernabilidad aparecen lideres mesiánicos que pretenden proponer dentro de dos años…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro Morales Mora.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señor diputado.

He expresado hoy aquí con toda claridad nuestra apuesta por los cauces institucionales, y es ahí donde tenemos que aclarar y dirimir las dudas y las diferencias que puedan haber con respecto al enfoque de este tema.

Y en segundo lugar, decir que desde luego seguimos coincidiendo con la necesidad de trabajar y fortalecer esa visión compartida y trabajar juntos y juntas en esta agenda robusta e importante que el Poder Ejecutivo tiene con esta Asamblea Legislativa en beneficio del país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el uso de la palabra para continuar esta interpelación al diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor presidente.

Don Víctor buenas tardes.

¿Compartió el Ministerio de Seguridad información con la UPAD?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado y ministro Morales Mora.

Ministro Víctor Morales Mora:

Hasta donde tengo información no señor.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Hasta donde tengo información sí, señor ministro.

Me parece que este es un tema que es fundamental.

La información que yo tengo es que sí se compartió información del Ministerio de Seguridad con la UPAD, después de que el OIJ había compartido información con el Ministerio de Seguridad, razón por la cual la UPAD acabó con información que provenía del OIJ.

Este es un tema muy importante, yo le ruego, señor ministro que revise ese tema con urgencia porque este no es un tema menor.

Señor ministro, ¿cuáles instituciones se negaron a entregarle información a la UPAD?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Lo desconozco, señor diputado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Este tema también es muy importante, mi entendimiento es que el desafortunado decreto se da después de que una serie de entidades públicas se negaron a entregar información por ser información confidencial y entonces la respuesta que encontró la UPAD fue hacer un decretico donde se ponían las palabras mágicas información confidencial para que las instituciones, agencias, que habían actuado cabalmente, correctamente, no entregando la información confidencial, se vieran obligadas a entregar la información confidencial.

Le ruego, señor ministro, que revise ese tema. Es un tema que es fundamental. Yo de una vez le voy alertando, advirtiendo, avanzando cuáles son los temas en los que yo estaría interesado en la comisión.

No es de recibo que no nos conteste en este momento, pero será mucho menos de recibo que no me los conteste en la comisión.

Señor ministro, ¿compartió la UPAD información con entidades de derecho privado?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias.

Solo volver a la precisión conceptual de que la Unidad nace con el decreto de vida muy, muy rápida; de manera que lo que teníamos antes era ese equipo de trabajo, ¿verdad? Para efectos de claridad en este tema.

Y, desconozco si hubo algún, en el proceso de elaboración de los documentos de trabajo y de los informes, hubo algún…, se compartió con algún organismo privado a que usted hace referencia.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Le agradezco la precisión conceptual, señor ministro. Le repito las preguntas, pero le ruego que cambie donde dice 'UPAD', 'Casa Presidencial'.

Las preguntas serían: ¿compartió el Ministerio de Seguridad información con la Casa Presidencial?, ¿cuáles instituciones públicas se negaron a entregar la información a la Casa Presidencial?, sería la segunda. Y la tercera: si la Casa Presidencial compartió información con entidades de derecho privado. Esas son las tres preguntas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, ya le expresé mi opinión con las consultas. Talvez solo la precisión es en el sentido de que yo mencioné que, de parte del equipo responsable de hacer estas investigaciones, esta sistematización de información, hubo sesiones de trabajo con distintos grupos, incluyendo organizaciones del sector privado, donde se presentaron los productos.

Le mencioné una actividad con liderazgos empresariales o laborales, o representantes de organismos internacionales, donde se presentaban los productos, las investigaciones, los temas a que he hecho referencia.

Lo digo de esta manera, si es a eso a lo que usted se refiere cuando habla de compartir información, que es la información procesada en los estudios a que he hecho referencia, que es el tema central del trabajo que se hizo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Podría ser información procesada de otra manera, cualquier información bruta o procesada en manos de la Casa Presidencial, que hubiera sido compartida con entidades de derecho privado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Señor ministro, adelante.

Ministro Víctor Morales Mora:

No, reitero, en relación con entidades de derecho privado, a lo que se llegó, según la información que tengo, es a ejercicios, a reuniones, actividades, para presentar resultados, para presentar productos, informes, en la lista de lo que he mencionado en mi intervención de la mañana y en el transcurso de esta interpelación.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Muñoz Fonseca:

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Le agradeceré entonces también que revise con detenimiento si además de reportes ya completados, si se compartió…, si se compartieron información…, si se compartió información bruta en bases de datos con entidades de derecho privado.

Realmente, quiero hacer referencia al artículo 10 del desafortunado decreto. Ese artículo 10 dice que la UPAD puede recibir dinero del sector privado. Yo quiero saber, yo quiero saber si se hicieron gestiones para recibir dinero del sector privado, de conformidad con el artículo 10 del desafortunado decreto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Señor ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Como lo expliqué temprano, a propósito de una pregunta similar, obviamente no en el sentido de que esa es una disposición contenida en un decreto que fue derogado, y con anticipación a esto pues lo que estaba, como lo hemos reiterado, trabajando y operando era un equipo de asesoría que obviamente no recibía ninguna donación económica del sector privado, en los términos que usted lo está planteando.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Cuando se usó el software Tableau, ¿se usó la versión paga o la versión gratis?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Señor ministro, adelante.

Ministro Víctor Morales Mora:

Lo desconozco, señor diputado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Le ruego que revise ese tema. Ese tema es importante, porque al utilizar ese software se suministraron datos para crear los gráficos que están ahí publicados.

Si se utilizó la versión gratis y no la versión paga, lo que significa es que se le están entregando los datos a los dueños de ese software y esos datos andan dando vueltas por la red. Entonces, el tema es importante.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra por el Partido Integración Nacional el diputado Wálter Muñoz, hasta por seis minutos.

Adelante, don Wálter.

Continuamos en el uso de la palabra con el diputado Dragos Dolanescu, en la segunda ronda, hasta por seis minutos. Adelante, don Dragos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Le cedo mis seis minutos al diputado David Gourzong.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Gourzong.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, compañero Dalanescu.

En la intervención inicial que hice se me quedó una pregunta en el tintero. El capítulo III, señor ministro, de la Ley de Transferencia de Datos Personales dice en su artículo 14 lo siguiente: Los responsables de las bases de datos públicas o privadas solo podrán transferir datos contenidos en ella cuando el titular del derecho haya autorizado expresa y válidamente tal transferencia y se haga sin vulnerar los principios y derechos reconocidos en esta ley.

Señor ministro, la información que fue transferida a la Casa Presidencial, sabe usted si contó con la debida autorización de las personas titulares del derecho de la intimidad y la reserva de datos e informaciones, tal y como lo exige el artículo 14 de la Ley 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de los Datos Personales y Confidenciales.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, hemos dicho que los datos a que se ha tenido acceso son en su inmensa mayoría datos de acceso público, y en aquellos casos en que lo fueran se debía tener los convenios pertinentes y las seguridades correspondientes como el caso al que hacía referencia aquí hace unos minutos el diputado Enrique Sánchez, con la información procedente del Sinirube.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Gourzong.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Diputada presidenta, yo voy a reservar el tiempo para otra intervención, dependiendo lo que diga el diputado Dalanescu, por el momento hasta ahí voy a hacer la pregunta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Frente Amplio, tiene la palabra el diputado José María Villalta, hasta por seis minutos.

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Don Víctor, volviendo al decreto ilegal que ustedes dictaron y después derogaron, ¿de quién fue la idea de incluir el artículo 7, el que establece la obligación de todas las instituciones de darle información, incluso confidencial, a la UPAD?, ¿quién propuso incluir ese artículo dentro del decreto?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, gracias, señor diputado.

No sé decirle con exactitud el nombre de alguna persona que haya tomado la iniciativa de incluir ese artículo en particular.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Pero usted es el jerarca, ¿usted no hizo esa pregunta a sus subalternos?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta.

En general se me explicó del proceso que condujo al interés de formalizar y de institucionalizar el trabajo que se venía haciendo, pero no, no llegué al punto de consultar en particular de quién era la iniciativa de ese artículo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, usted nos ha dicho aquí que la información a la que se tuvo acceso fue información pública, no restringida, y que cuando se tuvo acceso a información sensible se suscribieron los convenios, ¿por qué incluir el acceso a información confidencial en el decreto?, ¿cuál era la necesidad de incluir ese artículo 7?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí, gracias.

Creo que la explicación que hace unos minutos hacía el diputado Enrique Sánchez, con respecto a la tipología de datos, que al final estamos hablando de datos personales de acceso libre, restringido, datos sensibles, y dotados, obviamente, de la obligatoriedad de la confidencialidad en algunos de estos casos.

Creo que el interés en la redacción de ese artículo no iba por el lado de acceder, sin seguir los protocolos o las acciones legales correspondientes, a información sensibles, sino más bien de explicar y señalar la necesaria confidencialidad.

En esa línea es que he entendido del contenido de ese artículo 7 que, obviamente, tiene que estar asociado a la ley, al marco legal que protege los datos en Costa Rica.

Pero, precisamente, ante las dudas y ante las inquietudes que surgieron fue que se procedió a esa derogatoria.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, ¿la Unidad, el equipo este, llamémoslo equipo, el equipo este de Casa Presidencial que analizaba datos cumplía con las normas técnicas para la gestión y el control de tecnología de información de la Contraloría General de la República?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Sí. Bueno, yo parto de que sí, ese detalle en particular no se lo puedo confirmar, pero estamos partiendo de que el trabajo que se estaba haciendo ahí cumplía con esos requisitos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Usted es el jerarca, cómo no me puede confirmar una información tan importante y tan delicada.

¿Usted no preguntó a sus subalternos si se cumplía o no se cumplía con este requisito? Son normas que ha dictado la Contraloría, que debe cumplir toda institución que tenga tecnologías de la información, incluidas las normas de seguridad de la información.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Bueno, esos son temas que precisamente también, en el espíritu de las preguntas que se han hecho acá, hemos planteado y nos interesa que a través de la investigación misma que se hace en Casa Presidencial y la Agencia Protectora de Datos Personales podamos, podamos recabar.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, si este equipo tenía año y medio de estar trabajando y fue hasta el presupuesto para este año que se incluyeron los setenta millones para compra de equipo, ¿con cuáles equipos manejaba esa información sensible esa Unidad?

Tengo entendido que no se ha ejecutado la partida de los setenta millones, ¿entonces con cuáles equipos se manejaba esa información sensible por parte de esta Unidad de Casa Presidencial?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Bueno, por el equipo institucional disponible para poder hacer el trabajo que tenían asignado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿Los asesores que al menos dos de ellos están adscritos a plazas del Ministerio de la Presidencia, los asesores de esta Unidad manejaban la información de la UPAD en sus computadoras personales?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Lo desconozco.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿No le parece, don Víctor, que ese un tema que usted debería conocer? Es decir, es decir me explico, si esa información sensible a la que se ha accesado, por ejemplo a la del Sinirube, a través del convenio —que por cierto lo quitaron de la página de Casa Presidencial, no está, no tenemos acceso a ese convenio, no sé por qué lo quitaron— si hay información sensible a la que se tuvo acceso, ¿no deberían estos funcionarios manejar o tener acceso a esta información de forma tan laxa como por ejemplo utilizando computadoras personales? ¿No le parece?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

(Corte en la grabación) …al convenio que hace referencia es un documento público y con mucho gusto se lo podemos hacer llegar. Y ciertamente ese es un tema que debe esclarecerse y creo que es uno de los propósitos que tiene tanto la investigación que hace la Asamblea Legislativa como la que hace la Fiscalía, el poder tener claridad en estas cosas.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿Por qué no nos esclarece usted esas preguntas? Usted le ha tirado hoy toda la responsabilidad a la investigación que se va a hacer en esta comisión, a la investigación de la Fiscalía, pero le reitero una vez más, usted es el jerarca, usted tiene que haberles hecho a sus subalternos esas mismas preguntas, porque son las preguntas que se hace todo el pueblo de Costa Rica.

Cuando usted hoy aquí nos dice que no sabe, que no tiene idea, que no ha preguntado, la impresión que refleja es que nos está ocultando algo o que usted no se toma con seriedad la comparecencia el día de hoy.

Señor ministro, usted es el jerarca y cuando aquí le preguntamos cosas, usted nos dice: no sé, no he preguntado, yo no estuve ahí. Pero la institución es una, usted representa al Ministerio de la Presidencia y obviamente para venir a esta comparecencia tenía que haberse preparado y haberles preguntado a sus asesores y a sus subalternos qué fue lo que pasó en este asunto tan delicado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Con toda, con toda seriedad el llamado que ha hecho esta Asamblea Legislativa, he sido también claro en que entiendo esta interpelación como parte o el inicio de un proceso que permitirá ir colocando la información necesaria, pero que también hay que tener claridad que estamos en el contexto de una investigación judicial que inevitablemente también impone algunas consideraciones y limitaciones al desarrollo de este tipo de actividades.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Víctor, independientemente de las motivaciones y los fines, que es algo que investigaremos, investigará la Fiscalía, yo veo un gran desorden en el manejo del tema en Casa Presidencial, veo un desorden y una falta de control de la legalidad al dictar el decreto, en los procedimientos que siguieron y en sus contenidos.

Veo un desorden en el manejo de la información; veo que no hay claridad de si la información estuvo bien resguardada o no; veo que no hay claridad de si cumplieron con las normas técnicas de la Contraloría sobre el uso de las tecnologías.

Veo también que no hay claridad sobre los fines para los cuales se utilizó la información. Nos dicen que es para datos estadísticos, pero también la usaron como para hacer una especie de DIS del siglo XXI, para perseguir a los maestros que estaban en huelga. Yo sé que eso le parece muy bien a mucha gente aquí, pero se supone que ese no era el objetivo de esa Unidad. Para eso está Recursos Humanos del MEP, o el Ministerio de Seguridad, o quien tenga que investigar esas cosas.

Entonces si hay casos en los que la información se desvió de sus fines originales, surge la pregunta: ¿qué nos impide pensar que también se desvió la información para otros fines como actividades políticas, como perseguir opositores?

Es la opacidad, la falta de transparencia, la falta de claridad, el desorden administrativo, las respuestas contradictorias, el discurso confuso y cambiante lo que ha provocado que una situación que es grave, se convierta en un conflicto mucho mayor, y haya generado y siga generando pérdida de confianza en el Gobierno, incertidumbre en la ciudadanía y cuestionamientos que ya están llegando hasta al propio presidente de la República.

Es ese manejo desordenado, irresponsable, poco claro, poco transparente, de tirar la bola para adelante, de decir: yo no sé, yo no sabía, yo no estuve ahí, es eso lo que está agravando la situación y está provocando que este conflicto se extienda llegando a proporciones que no hubiéramos…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputado Villalta.

En el tiempo de los diputados independientes, tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas, hasta por siete punto cinco minutos.

Adelante, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera presidenta en ejercicio. Muy buenas noches, compañeros, compañeras.

Don Víctor, esta es la Asamblea Legislativa que ha llamado a interpelación al ministro de la Presidencia y la ha llamado a interpelación porque el descaro del Partido Acción Ciudadana en el Gobierno no tiene un límite y queremos conocer qué profundidad tienen las acciones de parte del Gobierno en una unidad de espionaje, de investigación. Y sí, de espionaje que ha estado en manos del Gobierno de la República.

En horas de la mañana, se dejaron decir en Acción Ciudadana que algunos teníamos que pedirle permiso al Gobierno porque las formas en que hablábamos eran quizá un poco extralimitadas. Pero lo cierto del caso es que aquí nadie está queriendo quemar una casa, los que están queriendo desmantelar la institucionalidad democrática de Costa Rica son ustedes.

Y son ustedes y tienen que reconocerlo, tienen que aceptar que ustedes están haciendo uno a uno los pasos para tener información sensible de la gente con mayor necesidad socioeconómica de Costa Rica. Y la tienen que tener clara, porque ustedes mismos saben que con esa información, desde el IMAS, pueden controlar muchas cosas.

Vamos a los hechos, porque según dice el presidente de la República es con hechos que se trabaja.

El artículo número 7, tan comentado en este Plenario el día de hoy, dice, don Víctor Morales, que la información se accesa, la información es confidencial y se accesa con fines políticos o de toma de decisiones políticas. Me parece un acto muy propio de regímenes totalitarios, algo, una huella que en seis años al Partido Acción Ciudadana ha demostrado extensa y absoluta fidelidad.

Usted también dijo en la mañana, en sus palabras, don Víctor, que las convicciones del PAC o las suyas, por lo menos, dicen que era correcta la redacción de ese decreto. Ese artículo número 7, don Víctor, no tiene la más mínima posibilidad que sea la misma línea de convicciones y de compromiso del pueblo costarricense.

Si usted, don Víctor, si el presidente de la República, don Víctor, tienen esas convicciones, ¿en manos de quién está este país?

Ustedes han dicho una y otra vez que no se ha accesado a información sensible, pero tengo en mis manos el documento que dos veces la UPAD le trasladó a la Sugef para no tener…, para que no le mandaran información sensible, bancaria, de los costarricenses.

En este documento se dice expresamente que ustedes querían tener desde Casa Presidencial acceso ilimitado a las bases de datos de la Sugef, y también dice que era confidencial, salvo que ustedes en Casa Presidencial decidieran lo contrario.

¿Usted va a negar, don Víctor, le pregunto, la existencia de este documento que dos veces le enviaron a la Sugef?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, señor ministro.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta.

No, solo para efectos de no dejar el tema, desde luego que fines políticos es distinto a política pública. Yo durante mi presentación de la mañana insistí en que el interés del Gobierno, pero no solo del Gobierno de Costa Rica, es en general una tendencia internacional, y además respaldada y avalada por la OCDE, es de que haya política pública basada en datos.

Lo otro, ante preguntas similares, he dicho que no conozco en concreto las gestiones que dice usted, se han hecho, se hicieron ante la Sugef, pero que, en todo caso, imagino, la Sugef habrá planteado sus consideraciones u observaciones, porque todo se está haciendo bajo el marco de la ley y con la transparencia de un documento en donde se plantea una solicitud, como dice usted, y la institución a la que se la hace puede decir: mire, eso es posible en este marco, es necesario hacer un convenio, es necesario presentar una determinada solicitud.

Quiero decir, todo es transparente, todo es siguiendo los procedimientos. Solo para dejarlo claro, en el sentido de que usted está planteando que esto es espionaje y que esto se trata de hacerle daño a la gente. Nada de lo que se hizo se hizo para hacerles daño a las personas; se hizo para hacerles bien a las personas.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Don Víctor, se contradice usted, porque todo el día ha pasado diciendo que no tiene conocimiento de qué se hizo y qué se consiguió; por lo tanto, no debería saber si fue usado bien o no la información a la cual la UPAD durante más de año y medio tuvo acceso. Se contradice, señor ministro.

También se contradice porque parafrasea mucho el tema de la OCDE. No mientan en el PAC, la OCDE dice una cosa y ustedes con la UPAD con el artículo número 7 querían hacer algo totalmente distinto.

Don Víctor, ¿usted se arrepiente de haber firmado ese decreto?

Diputado Víctor Morales Mora:

No, coincidimos con la OCDE en el sentido de que debe haber política pública fundada en datos. Por las razones que he expuesto, firmamos el decreto y por las razones que hemos expuesto, igualmente, el decreto se derogó. Ese es el tamaño de las cosas.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Don Víctor, ¿le repregunto se arrepienten usted y el presidente de haber firmado un artículo que no leyeron, no vieron legalmente y que a todas luces es inconstitucional.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Seguimos los canales institucionales.

Le corresponderá a los órganos competentes definir si se trató de un decreto ya derogado inconstitucional o ilegal, de modo que hicimos lo que creímos por razones de conveniencia hacer.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Señor ministro, usted acaba de decir algo que es lo primero que estamos de acuerdo en todo el día, ustedes fueron convenientes, porque ni siquiera se atreven a decir que están arrepentidos, ustedes dicen por conveniencia quitamos eso, pero nunca dicen que están arrepentidos y le están viendo la cara a la gente.

Ustedes son desfachatez, una completa desfachatez lo que son ustedes.

Es más, repitiendo lo que me dijeron hoy en el supermercado, que carebarrada, porque ni quisiera tienen la decencia de reconocer el error.

Don Víctor, quién era el superior jerárquico en Casa Presidencial de la UPAD, de los miembros de la UPAD que están desde hace año y medio trabajando.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Nosotros reconocimos desde el primer momento que ahí había un error y se corrigió.

Y a lo largo de todo este día de todo este largo día esta pregunta se ha planteado reiteradamente y lo remito a las explicaciones que he dado durante todo el día con respecto a la forma en que ese equipo de trabajo venía operando.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Señor diputado, he planteado a lo largo de todo el día la forma operati…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Disculpen, me acaban de informar que no se pudo grabar la pregunta del diputado Prendas, entonces, le solicito que la vuelva a replantear, por favor, diputado Prendas.

Adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Con todo gusto, señora presidenta.

Don Víctor, no sé a quién le ha respondido y de qué forma lo ha hecho, le pido que me responda, quién es el superior jerárquico.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

El equipo de trabajo, porque realmente el tema de la unidad no operó, no funcionó, yo tengo la obligación de hacer esa diferenciación, aunque usted no la haga, venía trabajando de tal manera que atendía demandas y solicitudes de diferentes instituciones, las canalizaba en la lista que presenté en la mañana de diferentes tipos de servicios y de productos, y esa era la forma en que operaba, teniendo una vinculación de carácter administrativo con el despacho del señor presiente.

Y en la parte operativa trabajando con las diferentes instituciones que demandaban y requerían servicios.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

El superior jerárquico entonces es el presidente de la República.

Muchísimas gracias, señor ministro.

Tomo nota, porque sabemos a quien entonces apuntar como responsable de todo esto.

Señor ministro, con qué autorización los miembros de la UPAD asistieron al menos dos veces a las sesiones del Consejo de Gobierno y para qué.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Hice referencia de que este equipo de trabajo hizo múltiples presentaciones a diferentes sectores e instituciones.

Imagino que se estará usted refiriendo a alguna presentación de productos, como por ejemplo el de política social o cualquier otro de los temas al Consejo de Gobierno debe ser eso a lo que usted se está refiriendo, precisamente por la cantidad de productos y de actividades que se realizaron.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Rodríguez Prendas:

Le pregunto, don Víctor, estuvieron en consejo de Gobierno al menos dos veces, para qué estuvieron, no suponga, para qué estuvieron, usted estuvo ahí.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Como se hacían trabajos por ejemplo política social de precisión yo no recuerdo en este momento, había que ver si en los siete meses que tengo de estar en el Consejo de Gobierno en algún momento ellos hicieron una presentación probablemente sí, pero referido entonces a la presentación de alguno de los productos.

Yo temprano, no sé si usted tuvo la oportunidad de escucharme hice referencia a un listado largo de productos de proyectos en que se trabajó que iban desde la política social de precisión a temas vinculados con movilidad, a temas vinculados con privados de libertad, etcétera.

Hice un listado largo que no hay necesidad de volverlo a repetir, y entonces, posiblemente en la información que usted tiene que yo puedo con mucho gusto revisar y precisar se hizo alguna presentación relacionada con eso.

Es decir, quiero decir esto con toda transparencia, con toda claridad, las sesiones, pues obviamente del Consejo de Gobierno quedan registradas y son claramente identificables, de manera que si usted me dice a qué sesión del Consejo de Gobierno se refería, yo puedo desde luego que precisarle si se hizo una presentación de qué tema se hizo con toda transparencia y con toda claridad, con todo gusto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Señor ministro, ustedes son los que tienen la información de primera mano, no debería yo de decirles en cual sesión del consejo de Gobierno fue, usted sabe muy bien en cuál fue, pero lo que me llama la atención es que información recopilada de forma ilegal, de forma poco transparente fue la que se puso en conocimiento del

consejo de Gobierno para poder generar decisiones políticas en función de los puntos políticos del Gobierno.

Me parece muy peligroso.

Pero volviendo al decreto de la Sugef, señor ministro,¿qué le parece a usted que se tenga…, que se esté pidiendo acceso ilimitado a la base de datos y que tenga la posibilidad del manejo discrecional y público de esa información?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Nunca ha sido ese el ánimo de esta iniciativa, señor diputado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Señor ministro, ¿qué le parecen esos dos puntos que vienen en las dos ocasiones que se pidió a la Sugef y que se repiten en otras instituciones, que ya tenemos el documento también?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ministro Morales.

Ministro Víctor Morales Mora:

Nunca ha sido el ánimo solicitar, gestionar información al margen de la ley, además ninguna institución, creo que aceptaría una solicitud de esa naturaleza.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

En efecto, las instituciones le dieron la espalda al Gobierno, porque es ilegal y le dijeron: deje de pedir cosas ilegales, no nos exponga. Pero siguieron insistiendo y no solo con la Sugef, también con otras…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Hemos llegado a la terminación a la interpelación del ministro de la Presidencia.

Les ruego a las señoras y señores diputadas ponerse de pie para despedir al señor ministro de la Presidencia.

Y a las diputadas Laura Guido, primera secretaria, y a la diputada Paola Valladares, por favor, acompañar a don Víctor Morales Mora hasta la puerta del Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República.

Pueden sentarse.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 1)

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con veintidós minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-147-2020
2 de marzo de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficios suscritos por Juan Carlos Chavarría Herrera, Director, Departamento Participación Ciudadana, y Xinia Ma. Jiménez González, Jefa, Área de Gestión Propuestas Ciudadanas, quienes remiten los oficios AL-DPCI-OFI-026-2020, del 6 de febrero de 2020, con las iniciativas ciudadanas del mes de octubre de 2019; AL-DPCI-OFI-034-2020, del 10 de febrero de 2020, con las iniciativas ciudadanas del mes de noviembre de 2019, y AL-DPCI-OFI-035-2020, del 12 de febrero de 2020, con las iniciativas ciudadanas del mes de diciembre de 2019.	Secretaría del Directorio
2	Oficio DH-093-2020, del 20 de febrero de 2020, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien comunica su asistencia a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras, que se realizará los días 25 y 26 de febrero de 2020.	Departamento de Archivo
3	Notificaciones del Tribunal Supremo de Elecciones, Declaratorias de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro. N.° 1280-E11-2020 (San José) y N.° 1281-E11-2020 (Cartago),	Departamento de Archivo
4	Notificación del Tribunal Supremo de Elecciones, Declaratoria de elección de intendencias y viceintendencias de los concejos municipales de los distritos de Cervantes, Cóbano, Colorado, Lepanto, Monteverde, Paquera, Peñas Blancas y Tucurrique, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.